



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO**

**CARRERA DE INGENIERÍA EN COMERCIO EXTERIOR Y
NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL**

**TRABAJO DE TITULACIÓN, PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
DE INGENIERA EN COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACIÓN
INTERNACIONAL**

**TEMA: ANÁLISIS DE LAS MEDIDAS NO ARANCELARIAS EN LA
EXPORTACIÓN DE BABY BANANA HACIA ESTADOS UNIDOS,
SUBPARTIDA 0803.90.12.00, PERÍODO 2014-2018**

AUTOR: MORALES LEÓN, MICHELLE GRACIELA

DIRECTOR: ING. AGUAS ALARCÓN, FRANCISCO XAVIER

SANGOLQUÍ

2020



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y DE
COMERCIO**

CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL

CERTIFICACIÓN

Certifico que el trabajo de titulación, “*ANÁLISIS DE LAS MEDIDAS NO ARANCELARIAS EN LA EXPORTACIÓN DE BABY BANANA HACIA ESTADOS UNIDOS, SUBPARTIDA 0803.90.12.00, PERÍODO 2014-2018*” fue realizado por la señorita *Morales León, Michelle Graciela*, el mismo que ha sido revisado en su totalidad, analizado por la herramienta de verificación de similitud de contenido; por lo tanto, cumple con los requisitos teóricos, científicos, técnicos, metodológicos y legales establecidos por la Universidad de Fuerzas Armadas ESPE, razón por la cual me permito acreditar y autorizar para que lo sustente públicamente.

Sangolquí, 10 de enero del 2020

Firma:

Ing. Francisco Xavier Aguas Alarcón

C.C.1713425955



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y DE
COMERCIO**

CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL

AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD

Yo, *Morales León, Michelle Graciela*, declaro que el contenido, ideas y criterios del trabajo de titulación: “*Análisis de las Medidas No Arancelarias en la exportación de baby banana hacia Estados Unidos, subpartida 0803.90.12.00, período 2014-2018*” es de mi autoría y responsabilidad, cumpliendo con los requisitos teóricos, científicos, técnicos, metodológicos y legales establecidos por la Universidad de Fuerzas Armadas ESPE, respetando los derechos intelectuales de terceros y referenciando las citas bibliográficas.

Consecuentemente el contenido de la investigación mencionada es veraz.

Sangolquí, 10 de enero del 2020

Firma

Michelle Graciela Morales León

C.C.: 1724473275



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y DE
COMERCIO**

CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL

AUTORIZACIÓN

Yo, *Morales León, Michelle Graciela*, autorizo a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar el trabajo de titulación: *“Análisis de las Medidas No Arancelarias en la exportación de baby banana hacia Estados Unidos, subpartida 0803.90.12.00, período 2014-2018”* en el Repositorio Institucional, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra responsabilidad.

Sangolquí, 10 de enero del 2020

Firma

Michelle Graciela Morales León

C.C.: 1724473275

DEDICATORIA

El presente proyecto de tesis está dedicado a mis padres Hugo y Graciela por brindarme su amor incondicional y apoyo durante todas las etapas de mi vida, especialmente la etapa universitaria, por su dedicación y esfuerzo para educarme en lo personal y profesional. Sin ellos nada de esto sería posible.

A mi hermana Andrea por ser mi ejemplo de superación, constancia y tenacidad, por ser mi amiga y guía en cada momento, a mis hermanos David y Sebastián por motivarme siempre a alcanzar mis sueños e impulsarme a ser mejor.

Michelle Graciela Morales León

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer primero a Dios por bendecirme durante esta etapa y permitirme culminarla con éxito. A mis padres por haber sido el soporte durante las largas noches de estudio, los días en los que el cansancio apremiaba sus palabras de aliento no faltaban. A mis hermanos que han estado para animarme, aconsejarme y han vivido de cerca el esfuerzo que he dedicado para que esto sea posible.

A mi mejor amiga Stephanie por acompañarme durante todo el proceso de investigación y animarme siempre en los días difíciles. A mis amigas y amigos por su lealtad y experiencias compartidas que hicieron de esta etapa la mejor de todas. Finalmente quiero agradecer a la empresa Duagui Fruit Export S.A. por su aporte para la realización del presente estudio.

Michelle Graciela Morales León

ÍNDICE DE CONTENIDO

CERTIFICADO DEL DIRECTOR	i
AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD.....	ii
AUTORIZACIÓN.....	iii
DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICE DE TABLAS.....	ix
ÍNDICE DE FIGURAS.....	x
CAPÍTULO I.....	1
INTRODUCCIÓN	1
1.1 Tema de investigación	1
1.2 Planteamiento del problema	1
1.3 Objetivos.....	4
1.3.1 Objetivo General.....	4
1.3.2 Objetivos Específicos.	4
1.4 Justificación	4
1.5 Variables de la investigación	6
1.6 Marco Teórico	6
1.6.1 Teorías de Soporte.	7
1.7 Marco Referencial	10
1.8 Marco Conceptual.....	12
CAPÍTULO II	15
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	15

2.1	Enfoque de la investigación.....	15
2.2	Tipología de la investigación.....	16
2.2.1	Por su finalidad.....	16
2.2.2	Por las fuentes de información.....	16
2.2.3	Por unidades de análisis.....	17
2.2.4	Por el control de variables.....	17
2.2.5	Por el alcance.....	18
2.3	Instrumentos de recolección de información.....	18
2.3.1	Procedimiento para la recolección y análisis de los datos.....	18
2.3.2	Cobertura de las unidades de análisis.....	19
	CAPÍTULO III.....	20
	DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN	20
3.1	Sector productor de baby banana.....	20
3.1.1	Características del producto.....	20
3.1.2	Producción nacional.....	24
3.2	Estadísticas de exportación de baby banana.....	29
3.2.1	Clasificación arancelaria.....	29
3.2.2	Exportación de principales productos del sector bananero.....	30
3.2.3	Principales países exportadores.....	32
3.2.4	Estados Unidos como principal mercado de baby banana.....	33
3.2.5	Principales destinos de exportación de baby banana.....	34
3.2.6	Principales empresas exportadoras.....	37
3.2.7	Exportadoras activas.....	38

3.3	Medidas Arancelarias	39
3.4	Medidas No Arancelarias	40
3.4.1	Clasificación de las Medidas No Arancelarias.	41
3.4.2	Medidas Aplicadas por Estados Unidos.	46
3.4.3	Requisitos generales para el ingreso a EEUU.	50
3.5	Entrevista y resultado	68
3.6	Caso práctico en campo	73
	CAPÍTULO IV	79
	MEDIDAS CORRECTIVAS	79
4.1	Medidas No Arancelarias aplicadas por EE.UU.	79
4.2	Medidas correctivas al sector mediano y pequeño	82
	CAPÍTULO V	86
	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	86
5.1	Conclusiones.....	86
5.2	Recomendaciones	87
	BIBLIOGRAFÍA.....	88
	ANEXOS.....	99

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. <i>Variables de investigación</i>	6
Tabla 2. <i>Valor nutricional de baby banana</i>	23
Tabla 3. <i>Precio del orito 2014-2018</i>	28
Tabla 4. <i>Asociaciones de orito registradas</i>	28
Tabla 5. <i>Requisitos fitosanitarios para exportar a Estados Unidos</i>	29
Tabla 6. <i>Clasificación arancelaria</i>	30
Tabla 7. <i>Exportación total de principales productos en el sector bananero</i>	30
Tabla 8. <i>Exportación de baby banana al mundo por años</i>	31
Tabla 9. <i>Principales países exportadores de banana hacia Estados Unidos</i>	32
Tabla 10. <i>Destinos de exportación de baby banana por año</i>	35
Tabla 11. <i>Listado de exportadoras activas de orito y morado</i>	38
Tabla 12. <i>Clasificación de Medidas No Arancelarias</i>	41
Tabla 13. <i>Requisitos de importación a EE.UU.</i>	51
Tabla 14. <i>Declaraciones de peso y masa</i>	63
Tabla 15. <i>Entrevista Duagui Fruit Export</i>	68
Tabla 16. <i>Temporadas y fluctuación de venta de baby banana</i>	70
Tabla 17. <i>Medidas No Arancelarias aplicadas a baby banana</i>	79
Tabla 18. <i>Situación actual y medidas correctivas</i>	82

ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1.</i> Problemática.....	3
<i>Figura 2.</i> Producción nacional de orito 2017.....	24
<i>Figura 3.</i> Producción nacional de orito 2018.....	25
<i>Figura 4.</i> Ventas de supermercados en Estados Unidos en 2014.....	34
<i>Figura 5.</i> Participación en las exportaciones de baby banana por país.....	36
<i>Figura 6.</i> Sistema Armonizado EE.UU. 2020.....	40
<i>Figura 7.</i> Total de medidas no arancelarias aplicadas a nivel mundial.....	45
<i>Figura 8.</i> Medidas aplicadas a productos del reino vegetal.....	46
<i>Figura 9.</i> Medidas no arancelarias aplicadas por EE.UU.	48
<i>Figura 10.</i> Marcado del embalaje	62
<i>Figura 11.</i> Medición del PH en la fruta	75
<i>Figura 12.</i> Peso de la fruta	76
<i>Figura 13.</i> Marcado del embalaje	77
<i>Figura 14.</i> Palletizado del producto	78

RESUMEN

La investigación tiene como objetivo el análisis de las principales Medidas No Arancelarias en la exportación de baby banana durante el período 2014-2018, para lo cual se realizó la revisión de bibliografía y documentos de sitios oficiales tanto nacionales como internacionales. Se hace referencia a la Teoría de la Globalización, Teoría de Heckscher-Ohlin y Teoría de la Ventaja Comparativa, a través de las cuales se sustenta la comercialización de este producto, y la especialización en la producción y comercialización de bienes que resulte eficiente producir, a un menor costo que otros países. El enfoque de la investigación es mixto, debido a que se aplica tanto el enfoque cualitativo como cuantitativo con revisión de bibliografía, así como de datos estadísticos. El Ecuador posee un gran potencial de exportación, sin embargo, el sector se encuentra vulnerable debido a la desinformación sobre la incidencia de las medidas fitosanitarias y técnicas. A esto se suma un mayor proteccionismo, establecimiento de estándares, normas y leyes cada vez más rígidos a los productos agrícolas. La investigación muestra la situación actual del sector y presenta medidas correctivas que debe aplicarse para controlar la inocuidad alimentaria en los productos que se exportan al mercado norteamericano. La presente investigación sobre las normas técnicas y fitosanitarias a las cuales se deben acoger las frutas como el denominado bocadillo (manzanito, orito) o también conocido como baby banana, genera información útil para los productores y exportadores que destinan su producto hacia Estados Unidos.

PALABRAS CLAVE

- **BABY BANANA**
- **MEDIDAS NO ARANCELARIAS**
- **ESTADOS UNIDOS**

ABSTRACT

The principal goal of this research is to analyze the main Non-Tariff Measures in the export of baby bananas during 2014-2018 period. The research has been based on bibliography and documentation obtain from national and international websites. Reference is made to the Theory of Globalization, Heckscher-Ohlin Theory and Theory of Comparative Advantage, through which the commercialization of this product is sustained, and the specialization in the production and loads of goods that are efficiently produced, at a lower cost than other countries. Qualitative and quantitative approach is how this research has been made using statistical data. Ecuador has a great exportation potential; however, this sector is vulnerable due to the lack of information of the incidence of phytosanitary and exportation techniques. Moreover, a greater protectionism, establishment of increasingly strict standards, norms and laws for agricultural products. The research shows the current situation of the sector and presents corrective measures that must be applied to control food safety in products that are exported to the north American market. The present investigation on the technical and phytosanitary norms to which the fruits like the denominated Manzanito, Orito or also known as Baby Banana should, generates useful information for the producers and exporters that allocate their product towards the United States.

KEY WORDS

- **BABY BANANA**
- **NON-TARIFF MEASURES**
- **UNITED STATES**

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1 Tema de investigación

Análisis de las Medidas No Arancelarias en la exportación de baby banana hacia Estados Unidos, subpartida 0803.90.12.00, período 2014-2018

1.2 Planteamiento del problema

Estados Unidos es el principal importador de baby banana ecuatoriana, las exportaciones de esta fruta han aumentado considerablemente en los últimos cinco años, el año de mayor crecimiento fue el 2017 en la cual Estados Unidos importó una cantidad de 376.718.105 kilogramos desde Ecuador (TRADEMAP, 2019). Las principales razones del consumo de esta fruta por parte del mercado norteamericano son las características de la misma, su tamaño tiene en promedio 7 centímetros, posee una cáscara delgada y en cuanto a sabor es más dulce que la banana tradicional, además de que se produce durante todo el año (El Comercio, 2019).

Dentro de los principales factores que tienen efectos en las exportaciones están las Medidas No Arancelarias (MNA), estas son impuestas por los países como respuesta a ciertas preocupaciones de política pública y protección de los intereses del consumidor, es por esto que la mayor parte de medidas se utilizan en salud, con el objetivo de proteger la vida humana.

La exportación de baby banana hacia Estados Unidos ha sido favorable para el Ecuador en los últimos años, sin embargo, este país es uno de los más exigentes en cuanto a Medidas No Arancelarias, especialmente en las medidas sanitarias y técnicas. El incremento de estas medidas a lo largo de los años ha hecho que el ingreso al mercado norteamericano de ciertos productos agrícolas (baby banana) se dificulte, generando preocupación en productores y exportadores de países en vías de desarrollo como lo es el Ecuador principalmente porque representan un

obstáculo para la comercialización y dificulta la llegada al mercado de destino (Centro de Comercio Internacional, 2019).

A esto se le suma la despreocupación gubernamental en el sector y la falta de información disponible en entidades gubernamentales que sirva de guía a los pequeños y medianos productores sobre el cumplimiento de requisitos de exportación a mercados como el de Estados Unidos, lo que limita el desarrollo de la comercialización de baby banana hacia este mercado.

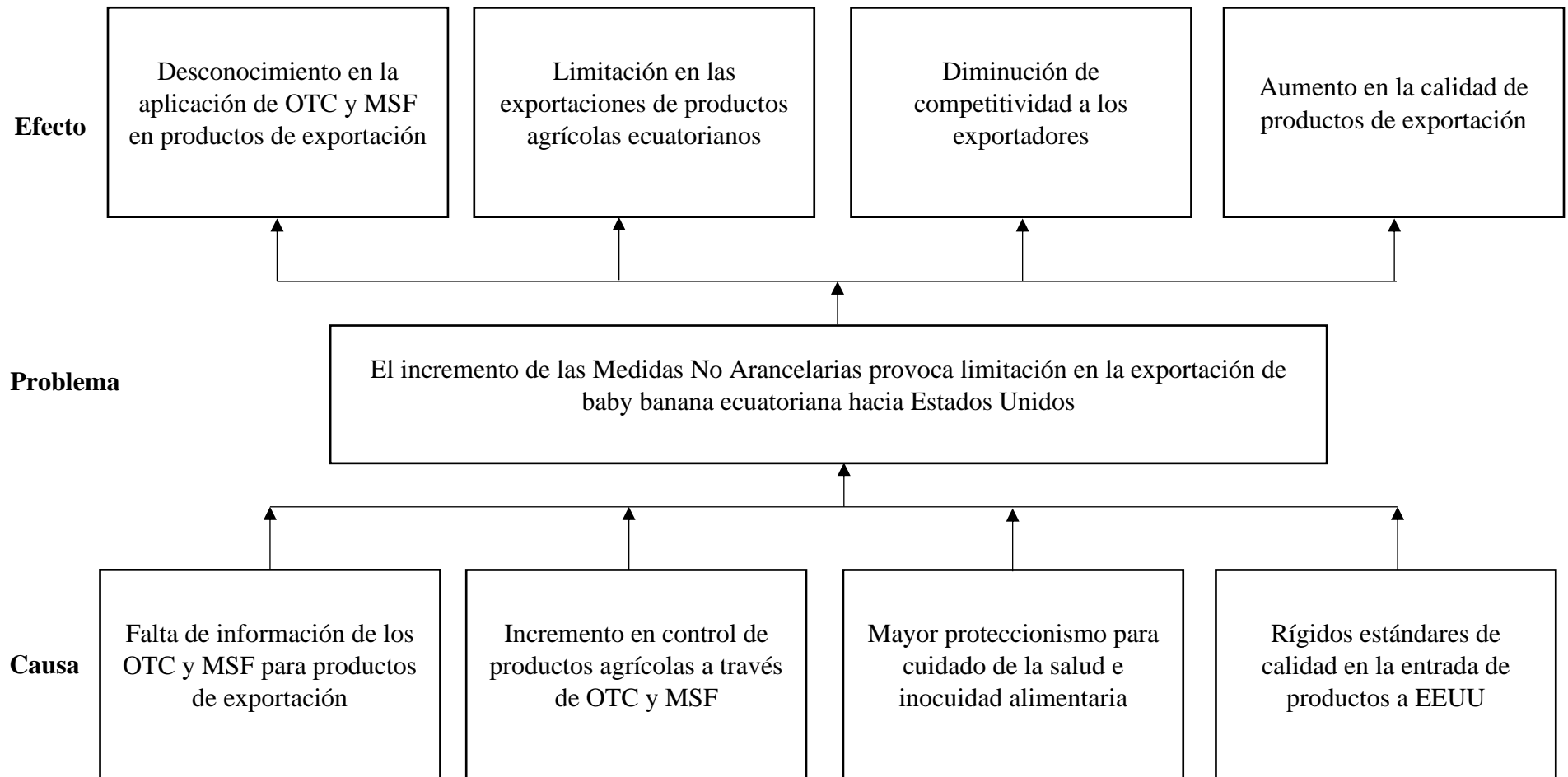


Figura 1. Problemática

Elaborado por: Autoría propia

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General.

Analizar las medidas no arancelarias aplicadas a la exportación de baby banana ecuatoriana, subpartida 0803.90.12.00 al mercado estadounidense en el período 2014-2018.

1.3.2 Objetivos Específicos.

1. Realizar un análisis situacional del sector productor de banano ecuatoriano (caso baby banana)
2. Analizar las estadísticas de exportación de baby banana ecuatoriana, subpartida 0803.90.12.00 hacia Estados Unidos durante el período 2014 -2018
3. Identificar las medidas no arancelarias aplicadas a la exportación de baby banana ecuatoriana y el impacto en el sector exportador.
4. Proponer medidas correctivas que permitan el desarrollo eficiente del sector exportador de baby banana.

1.4 Justificación

Los países usan las Medidas No Arancelarias (MNA) con el fin de proteger su economía, así como la salud y bienestar de la población. A diferencia de las medidas arancelarias que a través de acuerdos con el tiempo han disminuido su valor, las medidas no arancelarias han sido las verdaderas trabas al comercio exterior ya que por su naturaleza provocan incertidumbre en productores y exportadores debido al desconocimiento de su correcta aplicación, así como el limitante técnico que se genera. Se ha determinado que las MNA son casi dos veces más restrictivas que los aranceles, por lo que generan mayor restricción al comercio a nivel global, esto hace que genere mayor preocupación que los aranceles (Organización Mundial del Comercio, 2012). Los productos como frutas y

verduras han sido de los más exportados dentro de los productos no petroleros, según el Banco Central del Ecuador, en 2017, las exportaciones hacia Norteamérica fueron de 2.591 millones de dólares, en los que se destaca la exportación de rosas, el camarón y el banano, entre otros (Revista Vistazo, 2018). El sector bananero es sumamente importante en el país, la baby banana es una variedad más pequeña del banano, caracterizada por su dulce sabor, en el país se producen aproximadamente 960 cajas por hectárea, y sus principales mercados son Estados Unidos, Rusia y Países Bajos en donde la tendencia de consumo es cada vez mayor. Sin embargo, para el ingreso a un mercado tan exigente como el de Estados Unidos deben cumplir con los estándares, los cuales muchas veces representan una barrera para los productores y exportadores, quienes aseguran que incursionar en el mercado internacional requiere de un riguroso control de calidad y la dificultad de adaptarse a las exigencias (El Comercio, 2018), es por esto que surge el interés de estudiar las principales Medidas No Arancelarias que influyen en los productos agrícolas ecuatorianos, en este caso la baby banana. El aporte del trabajo se verá reflejado en la estandarización de información en cuanto a la normativa técnica internacional establecida por Estados Unidos, que será de utilidad para productores, exportadores y el sector de productos agrícolas en general.

1.5 Variables de la investigación

Tabla 1.

Variables de investigación

Variable	Definición	Indicador
Dependiente Exportación de baby banana	Se denomina exportación a la venta, intercambio o transferencia de bienes y servicios de un país (exportador) a otro (importador) (Galindo & Ríos, 2015)	<ul style="list-style-type: none"> - Exportaciones totales de la subpartida 0803.90.12.00 - Exportaciones por año de la subpartida 0803.90.12.00 - Países de destino de las exportaciones subpartida 0803.90.12.00
Independiente Medidas no arancelarias	Las medidas no arancelarias se permiten bajo el Acuerdo sobre Barreras Técnicas al Comercio o el Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, por lo general se utilizan como medio para eludir las normas de libre comercio	<ul style="list-style-type: none"> - Número de medidas no arancelarias - Número de medidas sanitarias y fitosanitarias - Número de Obstáculos Técnicos - Certificaciones, estándares, y regulaciones

1.6 Marco Teórico

Esta es la primera etapa del proceso de investigación, constituye un conjunto de conceptos específicos sobre el tema a tratar, estos conceptos se articulan entre sí y se consideran supuestos que orientan al fenómeno a investigar (Sautu, Boniolo, Dalle, & Elbert, 2005). El marco teórico se define como aquel “que encuadra, contiene, ubica y hace relevante el sentido del problema” (Daros, 2002, pág. 80). Según Daros (2002) el marco teórico está conformado por teorías, las cuales se asumen como referencia en el proceso de investigación, estas teorías son ideas, interpretaciones o proposiciones que explican y justifican un hecho o fenómeno que puede ser observable de forma directa o indirecta.

1.6.1 Teorías de Soporte.

Teoría de la Globalización

La teoría de la globalización se basa en eventos relacionados al desarrollo de la economía mundial, ámbito social, político y cultural, menciona que existe un mayor grado de integración entre los países y por ende mayor interdependencia en las relaciones comerciales, financieras y de comunicación, la globalización permite un mayor grado de interacción entre personas, entidades, gobiernos e instituciones financieras a nivel mundial (Reyes, 2001).

Según Reyes (2001), actualmente los países dependen de las condiciones mundiales, esto hace que se generen mayor número de transacciones comerciales a nivel internacional generando de esta manera un crecimiento y desarrollo económico y social.

Según Joseph E. Stiglitz (citado en Torres Fragoso, 2015) determinó que la globalización tiene múltiples beneficios en el comercio, el acceso a mercados e incremento en el uso de la tecnología, en donde el Estado tiene un papel fundamental en el desarrollo económico social, por lo que su intervención puede incrementar la eficiencia de los mercados siempre y cuando se trabaje de forma conjunta. La globalización económica ha beneficiado a países subdesarrollados permitiendo el ingreso de sus productos de exportación a nuevos mercados (Torres Fragoso, 2015).

El Ecuador ha sido un país netamente petrolero durante varios años, sin embargo la globalización ha permitido que los productos no petroleros incrementen su participación en las exportaciones a países desarrollados, este es el caso del sector bananero en el cual se

encuentra inmersa la baby banana, una fruta que en los últimos años ha sido importada principalmente por países como Estados Unidos, La Unión Europea y Rusia.

Teoría de Heckscher-Ohlin

Esta teoría fue planteada por los suecos Eli Heckscher y Bertil Ohlin, también es denominada como “teoría neoclásica del comercio internacional”, mencionan que un país exporta el bien que utiliza intensivamente su factor abundante mientras que importa el bien que utiliza intensivamente su factor escaso (Bajo, 1996), a través de esta teoría explicaban la dominación progresiva del comercio internacional, el modelo afirmaba que los países deben exportar aquellos bienes del que produce en abundancia, e importar aquellos bienes en los que su producción es escasa (Krugman, 2008).

Bajo los supuestos de Heckscher y Ohlin el comercio internacional produce un aumento del bienestar en los países que lo realizan con respecto a aquellos que no lo practican o donde existe una ausencia de comercio, la diferencia radica en el precio entre países, que se genera por la diferencia en la dotación de factores. Según estos autores la mayor parte del comercio internacional la realizan los países industrializados y la parte más dinámica en su economía son los productos manufacturados, por lo que se considera de mayor importancia aquellos productos diferenciados en un sector de la industria (Bajo, 1996).

El Ecuador es un país netamente agrícola en el que predominan los factores tierra y trabajo, siendo las frutas uno de sus productos estrella en producción y exportación, en la que ha destacado por varios años la venta de musáceas al exterior como el banano, orito (baby banana), y morado (red banana).

Ventaja Comparativa

Fue propuesta por David Ricardo a inicios del siglo XIX, esta teoría mantiene los mismos supuesto que la teoría de la Ventaja Absoluta ya planteada por Adam Smith, en donde es necesario la especialización de la producción de un bien para generar comercio internacional (Luna Osorio, 2007). La Teoría de la Ventaja Comparativa menciona que, cada país se especializa y exporta el bien que le resulte más eficiente producir, e importara los bienes en los que tenga una producción menos eficiente. De tal forma que a pesar de que el país no tenga una ventaja absoluta podrá especializarse en la producción de un bien en el que tenga una ventaja comparativa mayor y comercializar sus productos a nivel internacional, potenciando así el comercio exterior.

David Ricardo a través de la teoría demostró que:

Las ventajas absolutas en los costos no son una condición necesaria para lograr beneficios en el comercio, puesto que el comercio produciría beneficios para ambas partes en un intercambio, siempre y cuando sus costos relativos fueran diferentes para dos o más artículos. (Cardoso, Chavarro, & Ramírez, 2007, pág. 5)

El modelo ricardiano fue la nueva visión del comercio internacional y sirvió para promover el libre comercio, sin restricciones, ni aranceles que limiten la comercialización de los bienes (Sánchez, 2019).

Estados Unidos por sus condiciones climáticas no produce ciertas frutas como es el caso del baby banano, sin embargo, es un país altamente tecnológico, es por esta razón que Ecuador importa productos como tecnología en la que tiene una desventaja comparativa, y exporta productos como frutas en las que tiene una ventaja comparativa.

1.7 Marco Referencial

El marco referencial es aquel que permite conocer estudios anteriormente realizados y relacionarlos con el tema actual de la investigación para que sean el soporte y guía de la misma (Jaramillo & Guevara, 2017), es por esta razón que la investigación toma como referencia artículos científicos y tesis, ambos relacionados a las medidas no arancelarias.

El primer estudio que se consideró para la presente investigación se denomina “Las barreras no arancelarias como dificultad a superar para exportar a Canadá por productores colombianos”, realizado por (Lozano, 2017), a través de la investigación mencionada se evidencia la dificultad que tienen los productores colombianos que exportan sus productos a Canadá debido a las barreras no arancelarias que ha implementado este país. La temática se desarrolló a través de una investigación no experimental y con la elaboración de un discurso sistemático expositivo, además se utilizó también la parte cualitativa que a partir de datos y conceptos se realizó una crítica sobre el libre comercio. La investigación inicia con un breve preámbulo sobre el TLC y sus ventajas, define a las barreras no arancelarias como un obstáculo al comercio de productos colombianos, por lo que se los analiza e informa sobre las barreras no arancelarias que mayor inconveniente genera, se plantean sugerencias para evitar esos inconvenientes y encaminar a los productores a una exportación exitosa. En el artículo concluye que las barreras no arancelarias obstaculizan más que las arancelarias, por lo que se necesita incentivo a los productores, mayor tecnificación, así como recursos económicos que los vuelvan más competitivos en el mercado internacional (Lozano, 2017).

El segundo estudio que se consideró para la presente investigación se denomina “Barreras no arancelarias como restricciones al comercio internacional”, fue realizado por

(Baena, 2018). La investigación menciona que en la actualidad las Barreras Arancelarias y Barreras No Arancelarias han provocado un proteccionismo sobre todo en los países más desarrollados, este estudio ocupa una metodología descriptiva con el fin de medir indicadores como las Barreras Arancelarias y No Arancelarias las cuales tiene incidencia en el comercio de mercancías, así también hace un énfasis en el proteccionismo que a la larga restringe la entrada de productos extranjeros en determinadas economías con productos nacionales similares, luego de recopilación de datos a través de un análisis sustentado por fuentes secundarias como Global Trade Alert (GTA) y la Organización Mundial del Comercio (OMC) se determina que las Barreras No Arancelarias tiene mayor peso que las Arancelarias exclusivamente en productos como la industria metalúrgica, química, y productos agrícolas (Baena, 2018).

La tesis de maestría de la Universidad Andina Simón Bolívar titulada como Obstáculos no Arancelarios como barreras de acceso para los países en desarrollo al mercado de la Unión Europea. Caso: Atún en Conserva Ecuatoriano realizada por (Jimenez, 2013) tuvo como propósito el identificar las Medidas No Arancelarias impuestas por la Unión Europea a uno de los principales productos de la oferta exportable ecuatoriana como lo es el atún en conserva, este estudio enfatiza en el proteccionismo como principal factor que afecta las exportaciones en el Ecuador, además se menciona que las principales medidas no arancelarias que influye en el sector de la pesca son las Medidas Sanitarias y los Obstáculos Técnicos al Comercio, las mismas que ayudan a garantizar la calidad del producto, cuidar la salud del consumidor y el medio ambiente. La recopilación de información realizada en el trabajo fue a través de entrevista a diversas instituciones públicas (Lozano, 2017).

En la Tesis de grado de la Universidad César Vallejo, titulada Barreras a las exportaciones de pimiento fresco al mercado estadounidense desde la Asociación Agrícola Compositan Alto, Trujillo 2017, realizada por (Sevillano, 2017) se menciona que el principal objetivo es identificar las barrera internas y externas que debe afrontar la Asociación para la exportación de pimiento fresco hacia Estados Unidos. El diseño de la investigación fue de tipo descriptiva con énfasis en las barreras que afrontan los pimientos peruanos de exportación hacia Estado Unidos, el crecimiento de las exportaciones hacia este mercado ha incentivado a los productores, para lograr la ampliación de la oferta exportable es necesario conocer los obstáculos que deben superar para poder exportar. El estudio concluye en que las barreras internas que más afectan a la asociación son las de capacidad comercial, volumen de producción y capacidad económica, mientras que las barreras externas de mayor incidencia son las normas técnicas, requisitos fitosanitarios y barreras arancelarias (Sevillano, 2017).

1.8 Marco Conceptual

Organización Mundial del Comercio

Es una organización internacional creada en enero de 1995, actualmente cuenta con 164 países miembros. Se encarga de regir las normas del comercio entre estos países, su objetivo principal es dar apertura al comercio mundial. Ayuda a productores, importadores y exportadores para la correcta realización de sus actividades, fomenta el desarrollo económico y promueve relaciones pacíficas entre naciones. Dentro de las principales temáticas que promueve esta organización se encuentra el comercio de mercancías, servicios y propiedad intelectual (Organización Mundial del Comercio, 2019).

Barrenas No Arancelarias

Llamadas también Medidas No Arancelarias, se definen como políticas comerciales diferentes de los aranceles, son instrumentos para lograr objetivos de política, tienen como fin la protección de consumidores, salud, consciencia social, calidad, seguridad y medio ambiente, estas pueden tener un efecto en el flujo comercial de los bienes, precio y cantidad (Centro de Comercio Internacional, 2015).

Exportación

Es la compra y venta de bienes o servicios a nivel internacional, el comprador se denomina importador y el vendedor es exportador, el cual realiza la transferencia de propiedad a una persona que resida en un país diferente. Se producen cuando a un país le resulta rentable vender en el extranjero sus productos, lo que genera crecimiento económico y mayor productividad (Galindo & Ríos, 2015).

Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Son medidas que protegen la vida de las personas y animales, a través de un riguroso control del uso de ciertas sustancias, aditivos y toxinas presentes en productos alimenticios que afecten la inocuidad de los mismos, estas medidas restringen y evitan la propagación de plagas, enfermedades y organismos patógenos asociadas a los alimentos. Tienen carácter preventivo y limitante a todo aquel producto perjudicial con el fin de evitar la entrada o salida de un territorio, radicación y propagación con el objetivo de preservar la salud de peces, fauna y flora silvestre (Naciones Unidas, 2015)

Obstáculos Técnicos al Comercio

Medidas establecidas a través de reglamentos técnicos, estas son documentos que contienen las características del producto, procedimiento y métodos de producción de manera detallada, incluye terminología, símbolos, embalaje, marcado o etiquetado. En esta sección se incluyen los reglamentos, normas, procedimientos de prueba y certificaciones (Naciones Unidas, 2015).

Orito

Denominado banana orito o baby banana, es un tipo de musácea llamada musácea acuminata AA, la planta de orito es de color amarillo verdoso y su altura oscila entre los 2.5 y 3.7 metros, la fruta que se origina de esta planta toma el mismo nombre se caracteriza por su tamaño pequeño, fuerte aroma, el sabor es más dulce que una banana tradicional, la pulpa es amarilla y pastosa (Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias [INIAP], 2003) En el país el cultivo se realiza en las provincias de Guayas, Azuay, El Oro, Bolívar, Cotopaxi y Chimborazo, sin embargo el área de cultivo que predomina es en Bucay (Guayas) (Cruz, y otros, 2016).

CAPÍTULO II

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

La Metodología de la Investigación es un conjunto de “pasos y procedimientos que se han seguido en una indagación determinada, para designar los modelos concretos de trabajo” (Velasquez, 2016, pág. 12), puede ser aplicado a una disciplina o para referirse a un conjunto de procedimiento y recomendaciones. Estas acciones están perfeccionándose constantemente para alcanzar los objetivos, es una parte fundamental en el proceso de investigación ya que lo organiza, controla los resultados y presenta soluciones al problema en estudio, lo que permite la correcta toma de decisiones (Bueno, 2003).

2.1 Enfoque de la investigación

El enfoque de la investigación es Mixto, debido a que se aplica tanto el enfoque cualitativo como cuantitativo, en el presente estudio se considerará datos que permitan conocer la situación actual de baby banana, así como el grado de influencia que ejercen las Medidas No Arancelarias en el sector exportador de esta fruta.

Es de tipo cualitativo ya que según Hernández (2014), en este tipo de investigación se extrae el significado de los datos sin la necesidad de reducir la información a números, ni ocupando análisis estadístico (Hernández, 2014). En esta fase la información recopilada referente a las teorías, medidas no arancelarias, características de baby banana y normativas se obtendrá a través del análisis de bibliografía, revisión de documentos académicos, entrevistas y fuente oficiales.

Por otra parte, la investigación también tiene un enfoque cuantitativo ya que se realiza un análisis de información estadística que permitirá evidenciar de manera más precisa la

fluctuación de exportaciones y la cantidad de medidas no arancelarias han sido impuestas por Estados Unidos a los productos agrícolas en los últimos años.

2.2 Tipología de la investigación

2.2.1 Por su finalidad.

La investigación aplicada o también conocida como investigación práctica, es aquella que utiliza el conocimiento en la práctica para aplicarlos generando un beneficio a la sociedad, busca la aplicación del conocimiento adquirido, además adquiere más conocimiento al implementar la práctica en la investigación, de esta forma se tiene un control de la realidad (Vargas, 2009). En la presente investigación se considera aplicada para realizar la recopilación de información sobre las exportaciones y las medidas no arancelarias que influyen en las mismas, además de que servirá a posteriores investigaciones e interesados en exportación al mercado estadounidense.

2.2.2 Por las fuentes de información.

La investigación es mixta ya que utilizará fuente documental y de campo. Durante la fase documental, las principales fuentes para la recopilación de información son páginas web, documentos oficiales, revistas, boletines, e investigaciones existentes sobre las exportaciones de baby banana y Medidas No Arancelarias, principalmente los Obstáculos Técnicos al Comercio y las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias presentados por las instituciones como:

- Organización Mundial del Comercio
- Banco Central del Ecuador
- Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones
- Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)

- Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario (Agrocalidad),
- Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA)
- Administración de Alimentos y Medicamentos. (FDA)
- Servicio de Salud de Plantas y Animales (APHIS)
- Trade Map
- International Trade Center.

Durante la fase de campo la información se obtendrá a través de entrevistas a los principales actores en la producción y exportación de baby banana hacia Estados Unidos, lo que servirá para conocer más de cerca la influencia que tienen las medidas no arancelarias en este sector.

2.2.3 Por unidades de análisis.

La investigación se desarrollará a través de un análisis insitu ya que la información referente a las medidas no arancelarias será recopilada en Ecuador de donde se generan las exportaciones de baby banana, además de que se corrobora con la información proporcionada por los mismos productores y exportadores.

2.2.4 Por el control de variables.

La investigación no experimental es sistémica y empírica, es aquella que se realiza sin manipulación deliberada de variables, la variación no se realiza de forma intencional, lo que se realiza es una observación de fenómenos tal y como suceden (Hernández, 2014). En este caso las variables no son manipuladas, únicamente se observa una situación existente, como es la influencia que ejercen las medidas no arancelarias en la exportación de baby banana hacia el mercado estadounidense

2.2.5 Por el alcance.

Según Hernández (2014) los estudios de alcance descriptivo buscan medir o recopilar información de manera independiente o conjunta sobre las variables investigadas, es decir que busca describir detalladamente un fenómeno o suceso poniendo énfasis en las características o propiedades que pueda tener. Partiendo de este concepto, el estudio se realizará con la recopilación de información detallada sobre el sector exportador de baby banana y las medidas no arancelarias impuestas por Estados Unidos que tienen impacto en exportadores de productos agrícolas. Esto con el fin de mostrar la información relevante y precisa de las variables en estudio.

2.3 Instrumentos de recolección de información

La presente investigación utilizará como instrumento de recolección de información las fuentes primarias y secundarias. Según Hernández (2014), se puede utilizar diversos instrumentos como entrevistas para recopilar datos de fuentes primarias, por lo que en la investigación se utilizarán entrevistas semiestructuradas para conocer a profundidad el contexto en el que se encuentra la exportación de baby banana hacia Estados Unidos y la influencia que tienen las Medidas No Arancelarias. En cuanto a fuente secundarias se utilizará información obtenida de documentos, artículos de revistas, datos estadísticos, libros e informes tomados de bases de datos nacionales e internacionales.

2.3.1 Procedimiento para la recolección y análisis de los datos.

A través de las técnica de campo se recopila información desde la fuente en la que se origina, ya que permite tomar contacto directo con el objeto en estudio, por lo general se utiliza la observación, entrevista y cuestionario (Universidad Naval, 2016). En la presente investigación se utilizará la entrevista a los principales actores en la exportación de baby

banana que cuenten con experiencia en el tema y permitan conocer aspectos referentes al problema de estudio.

2.3.2 Cobertura de las unidades de análisis.

Según Hernández (2014), en el caso de la muestra no probabilística “el procedimiento no es mecánico ni se basa en fórmulas de probabilidad, sino que depende del proceso de toma de decisiones de un investigador” (pág. 176). Por esta razón en la presente investigación la muestra será no probabilística, ya que la cantidad de empresas dedicadas a la producción y exportación de orito hacia Estados Unidos es escasa en comparación al banano, por lo que se tomará información de las empresas que brinden apertura a la presente investigación.

CAPÍTULO III

DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Sector productor de baby banana

3.1.1 Características del producto.

3.1.1.1 Origen.

Según la Conferencia de la Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, 2000), por sus siglas en inglés (United Nations Conference on Trade and Development), el banano es una de las frutas más sanas y consumidas a nivel mundial, procede del Sudeste Asiático, los primeros cultivos se localizaron en Papúa Nueva Guinea en el siglo VII a.C. es un cultivo sumamente antiguo y se lo realiza desde hace aproximadamente 10.000 años.

La migración humana ha provocado que el banano se desplace a diferentes partes del mundo. El primer desplazamiento fue desde el Sudeste Asiático y Papúa Nueva Guinea hasta la península de Indostán, América y el resto del Pacífico. El segundo desplazamiento lo realizaron los persas y árabes en el siglo XV, en este caso fue hacia Oriente Próximo, Oriente Medio, África y Europa posteriormente. En el tercer desplazamiento los colonizadores, misioneros europeos y exploradores contribuyeron al asentamiento de la fruta en Latinoamérica y las islas del Caribe (UNCTAD, 2000).

Por otra parte, se dice que los plátanos y bananos son originarios de la zona tropical del sur de Asia (India y Malasia), luego se desplazaron a Polinesia y África para posteriormente hacer su llegada a América tropical, en donde fue introducida en 1516 desde la Gran Canaria hasta Santo Domingo actual República Dominicana (TvAgro, 2015).

Una vez introducida la fruta en América, el cultivo de banana y las demás musáceas se adaptaron con éxito, es por tal razón que actualmente tiene gran acogida en Latinoamérica

por las condiciones climáticas y ubicación geográfica que ha favorecido al cultivo y exportación de baby banana.

3.1.1.2 *Descripción del producto.*

En el cultivo de banano a lo largo de los años se han producido diferentes cruces naturales, lo que ha dado paso a la aparición de frutos con variedad genética y cualidades alimenticias interesantes para las personas (UNCTAD, 2000).

Para conocer la clasificación exacta de orito o baby banana es importante saber que proviene del banano, una herbácea de clase monocotiledónea perteneciente a la familia de las musáceas, su género *Musa* contiene dos grupos, los plátanos (*Musa* AAB) y bananos (*Musa* AAA) diferenciados por el color, número de cromosomas, forma del fruto y la semilla. La sección a la que pertenece es *Eumusa*, forma parte de la especie *Musa* *Acuminata*, pertenece al grupo Diploide AA, de este grupo se derivan los subgrupos *Gross Michel* y *Sucrier* los cuales tiene diferentes clones, uno de ellos es el baby banana (Nieto & León, 2015).

El orito es conocido como bocadillo, manzanito, baby banana o lady finger. Según el INIAP (2003) la fruta se caracteriza por su tamaño pequeño, contextura suave, pastosa, sabor dulce, además de que contiene un intenso aroma especialmente cuando está madura, su forma es alargada y redondeada en los extremos, más corta que la banana tradicional o Cavendish. Tiene un aspecto único, característico por su tamaño que no supera más de 3 pulgadas de largo (Medina, 2009).

Las características principales de la planta de orito es que el tallo posee un color amarillo verdoso con manchas oscuras, su altura oscila entre los 2.5 y 3.7 metros, sus hojas son

angostas y el racimo es compacto, cada racimo tiene de 6 a 11 manos con un aproximado de 286 dedos en total, y un peso de hasta 41 libras (Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias [INIAP], 2003).

Esta musácea se comporta bien en temperaturas de entre 18 y 20 grados centígrados y en altitudes entre 1300 y 1700 metros sobre el nivel del mar. Es una fruta exquisita por el contenido de azúcar que posee, además aporta un promedio de 110 calorías, lo que es mayormente consumida por deportistas (TvAgro, 2015).

3.1.1.3 Cultivo.

El baby banano requiere de suelo profundos y ricos en materia orgánica, es favorecida por un clima aligeradamente templado, ya que esta hierba requiere al menos 1500 horas de sol al año para que produzca un buen racimo (TvAgro, 2015). Según el Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias (2003), en el Ecuador el orito es una fruta que se maneja de forma tradicional y orgánica, tiene gran importancia para las familias, especialmente aquellas ubicadas en las provincias de Guayas, Azuay, El Oro, Bolívar, Cotopaxi y Chimborazo.

Esta fruta se cultiva a una altura de 200 metros hasta más o menos los 1000 metros sobre el nivel del mar, sin embargo de acuerdo la experiencia de los agricultores, la altura adecuada para el cultivo de una fruta de exportación es de 200 a 800 metros sobre el nivel del mar, la razón principal es que a esta altura la planta de orito se desarrolla más rápido, el tiempo desde la floración a la cosecha es más corto y tiene menor riesgo de enfermedades (Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias [INIAP], 2003)

Según el INIAP (2003) para el desarrollo de un buen cultivo de baby banana es importante que el suelo sea fértil, coloración oscura, suelto y rico en materia orgánica, dentro de las características importantes para el correcto desarrollo de la planta es que se debe establecer la plantación en un terreno plano o ligeramente inclinado con la capacidad de recepción de luz solar durante la mañana.

3.1.1.4 Propiedades nutricionales.

Tabla 2.

Valor nutricional de baby banana

Componentes	Valor	Unidad
Valor energético	89	Kcal
Proteínas	1,1	G
Hidratos de carbono	22,8	G
de los cuales azúcares	12,2	G
Grasas	0,3	G
de las cuales saturadas	0,1	G
Colesterol	0	Mg
Fibra alimentaria	2,6	G
Sodio	1	Mg
Vitamina C	8,7	Mg
Calcio	5	Mg
Magnesio	27	Mg
Hierro	0,3	Mg

Fuente.: Valores según el Ministerio de Agricultura (DOLE, 2019).

3.1.1.5 Ventajas el orito ecuatoriano.

El orito o baby banana ecuatoriana ha destacado por su calidad y sabor, en países extranjeros es apetecida principalmente por ser más dulce que el resto de musáceas y que se lo puede encontrar disponible durante todo el año. Su ubicación geográfica favorecida por los rayos perpendiculares del sol y el clima templado de la costa ecuatoriana hacen que su crecimiento y producción sea de calidad. Además, se caracteriza por tener una maduración

rápida y ser resistente a varias plagas como la Sigatoka Negra, nematodos y picudo negro que son las principales causantes del deterioro de cultivos de banana en América Latina.

3.1.2 Producción nacional.

Actualmente en el Ecuador la producción de baby banana es realizada de forma tradicional y orgánica, estos cultivos se realizan en climas templados, por lo general en la zona costera del país. La producción de la fruta en mención está distribuida en once provincias, de las cuales destaca Cotopaxi, Santo Domingo, Guayas y Bolívar, las mismas que en los últimos años han aportado con la mayor producción a nivel nacional.

Dentro de la base de datos del Sistema de Información Agropecuaria del Ministerio de Agricultura se visualiza información con respecto a la producción de orito únicamente de los años 2017 y 2018 debido a que el último censo nacional agropecuario se llevó a cabo en el año 2000, además anteriormente no se contaba con una empresa encargada del censo agrícola, lo que dificultaba la difusión de información, a partir del año 2017 se digitaliza la información de la producción nacional de orito.

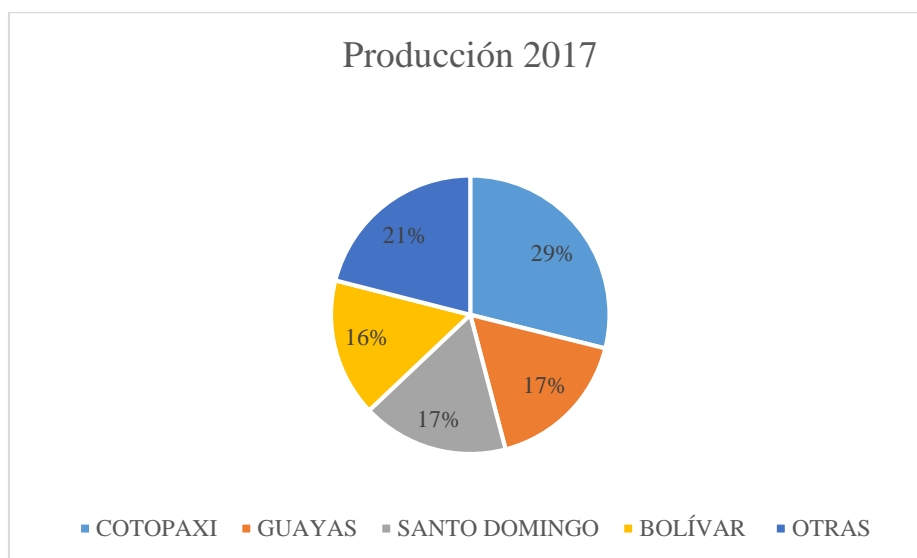


Figura 2. Producción nacional de orito 2017

Fuente: (SIPA, 2019)

Según los datos de la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua (ESPAC) en el Ecuador la producción total de orito durante el año 2017 fue de 32.827,86 toneladas métricas y con una superficie cosechada de 5.881,09 hectáreas.

Cotopaxi es la provincia que destaca con el mayor número de cantidad producida, alcanzando 2.052,52 tm equivalente al (29%) del total y con un rendimiento de 4,61tm/ha, en segundo lugar, está Guayas 5549,80 tm (17%) y un rendimiento de 16,92 tm/ha, seguido de Santo Domingo con una producción de 5468,73 tm (17%) y un rendimiento de 7,05 tm/ha, finalmente la provincia de Bolívar tuvo una producción de 5406,93 tm (16%) toneladas y un rendimiento de 5,63 tm/ha.

Lo demás está distribuido en diferentes provincias como: Imbabura, Morona Santiago, Napo, Pastaza, Pichincha, Sucumbíos, Zamora Chinchipe, Chimborazo, Esmeraldas y Los Ríos, representando un total del 21% de la producción total a nivel nacional.

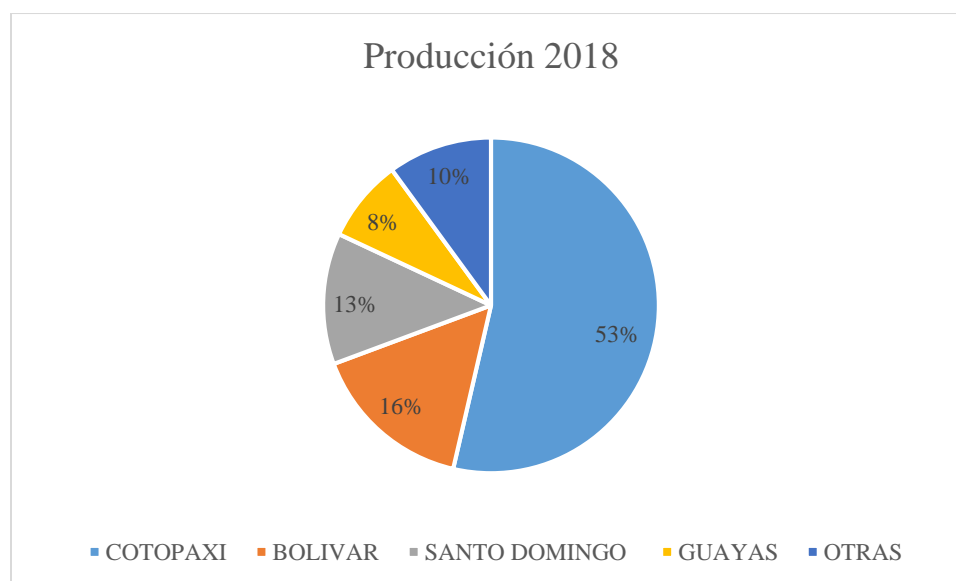


Figura 3. Producción nacional de orito 2018
Fuente: (SIPA, 2019)

En cuanto a la producción total de orito en el Ecuador durante el año 2018 según los datos de ESPAC fue de 18.344,97 toneladas, con una superficie cosechada de 3.324,22 hectáreas y un rendimiento de 5,52 tm/ha.

Cotopaxi es la provincia con mayor producción 9792,54 tm equivalentes al (53%) y con un rendimiento de 9,94 tm/ha. En la lista le sigue Bolívar con una producción de 2868,01 tm (16%) y un rendimiento de 3,17 tm/ha. Santo Domingo se ubica en el tercer lugar con una producción de 2309,94 tm (13%) y un rendimiento de 2,94 tm/ha, finalmente Guayas durante el 2018 tuvo una producción de 1457,40 tm (8%) y un rendimiento de 7,11 tm/ha. El 10% restante está distribuido en provincias como: Carchi, Chimborazo, Sucumbíos, Morona Santiago, Napo y Los Ríos en donde la producción está destinada al consumo local.

Las condiciones climáticas de las provincias han permitido el desarrollo de su producción, es importante mencionar que el año 2017 fue el de mayor producción, sin embargo, varias de las provincias disminuyeron su producción para el año 2018.

Se puede destacar que Cotopaxi se ha mantenido con un nivel de producción similar durante los dos años, mientras que la provincia de Bolívar aumento su producción para el año 2018, la provincia del Guayas disminuyó su producción de manera considerable

3.1.2.1 Costo de producción.

Según (Mantilla, 2015) “en el Ecuador se produce aproximadamente una cuarta parte de banana orito que se consume en Estados Unidos y Europa” (pág. 12), en el país hasta el año 2012 existían 8.000 hectáreas de baby banana, de las cuales se exportaba aproximadamente 19.000 cajas semanales y 988.000 cajas anuales (Cruz, y otros, 2016).

El costo de producción de una hectárea de baby banana en el año 2015 fue de \$1.683,6 dólares (Dorigo, 2015), este costo es cubierto por el agricultor, el mismo que debe invertir en certificaciones en el caso de que el exportador lo requiera, lo que en muchos casos incrementa el costo de producción. Las cajas que se comercializan en el mercado internacional son de 16 libras, las cuales están compuestas de 2 o 3 racimos dependiendo del peso de cada uno. Para una producción aceptable es necesario que se produzca semanalmente alrededor de 25 cajas de 16 libras por hectárea durante todo el año. La temporada de mayor producción es en invierno ya que se puede producir de 15 a 20 cajas, mientras que en verano se produce de 10 a 15 cajas semanalmente (Villalva, 2017).

El precio de comercialización varía de acuerdo al consumo del cliente internacional, tipo de caja y empresa exportadora, pero por lo general una caja de 7 libras cuesta 2,20 dólares, la caja de 16 libras cuesta 4,50 dólares y una caja de 32 libras cuesta actualmente 9,00 dólares (Mantilla, 2015).

3.1.2.2 Precio.

Según el Acuerdo Ministerio Nro. 227 presentado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería en la que se regula el precio del banano y las demás musáceas con el fin de proteger la producción nacional evitando la práctica de monopolios y oligopolios en la exportación de la fruta. A través de este acuerdo se fija el precio mínimo de sustentación y el precio mínimo referencial FOB de diferentes tipos de cajas de banano y demás musáceas, en el caso del tipo de caja BB y tipo de fruta orito, el precio establecido se muestra en la tabla a continuación (Acorbananec, 2017).

Tabla 3.
Precio del orito 2014-2018

Año	Peso/caja libras	USD/Libra	Precio mínimo de sustentación	Gasto exportador USD \$/caja	Precio mínimo referencial FOB USD \$/caja
2014	15	\$0,2915	\$4,3725	\$1,3000	\$5,6725
2015	15	\$0,2991	\$4,569	\$1,3000	\$5,86
2016	15	\$0,2914	\$4,3725	\$1,3000	\$5,6725
2017	15	\$0,2961	\$4,4420	\$1,3000	\$5,7420
2018	15	\$0,2826	\$4,3890	\$1,33	\$5,719

Fuente: (ACORBANANEC, 2018)

3.1.2.3 Asociaciones de orito.

En el Ecuador la producción de orito se realiza de manera familiar, la mayoría de productores no llegan a formar asociaciones y se manejan de manera independiente como pequeños productores, sin embargo, existe un registro de ciertas asociaciones de orito en la base de datos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).

Tabla 4.
Asociaciones de orito registradas

RUC	Razón Social	Provincia
2191755386001	Asociación de Producción Agropecuaria Oritos Orgánicos ASORIORGAN	Sucumbios
2390019605001	Asociación Agroartesanal de Banano Orito Unión Carchense ASOAGCAR	Santo Domingo de los Tsáchilas
1291724058001	Asociación de Productores Agropecuarios BANAORITO	Los Rios
0591730495001	Asociación de Productores Mana Agro ASOPROMAGRO	Cotopaxi

Fuente: (SEPS, 2019)

3.1.2.4 Requisitos nacionales.

El Ecuador a través de Agrocalidad ha establecido requisitos nacionales con los cuales deben contar las frutas de exportación, en el caso del baby banana se requiere el certificado fitosanitario del país de origen y se realiza una inspección previa al embarque, esto de acuerdo al documento enviado por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).

Tabla 5.
Requisitos fitosanitarios para exportar a Estados Unidos

Destino	Fruta	Requisitos fitosanitarios	Fuente	Observación
Estados Unidos	Banano (plátano, orito, variedades ornamentales, y demás musáceas)	Certificado Fitosanitario del país de origen (emitido por Agrocalidad) Inspección de los plátanos, bananos, oritos y plátanos que difieren de las habituales bananas de comercio para los alimentadores internos (moscas de la fruta). Consulte las instrucciones del oficial de FAVIR de los procedimientos de inspección	Memorando Nro. MAGAP-DSV/AGROCALIDAD-2012-1008-M 14/8/2012. Documento de Requisitos Fitosanitarios para la importación No. SV-10568-12 del 29 de julio de 2012 del Instituto Colombiano Agropecuario ICA	Ingreso por todos los puertos de Estados Unidos.

Fuente: (Agrocalidad, 2014)

3.2 Estadísticas de exportación de baby banana

3.2.1 Clasificación arancelaria

De acuerdo a la Resolución No. 020-2017, sexta enmienda se determina que la clasificación arancelaria de bananas en la Nomenclatura de Designación y Codificación de Mercancías del Ecuador a partir del año 2017 es la siguiente:

Tabla 6.
Clasificación arancelaria

SECCIÓN II		
PRODUCTOS DEL REINO VEGETAL		
	Código	Descripción de la mercancía
Capítulo	08	Frutas y frutos comestibles; cortezas de agrios(cítricos), melones o sandías
Partida	0803	Bananas, incluidos los plátanos frescos o secos
Subpartida	0803.90.12.00	Bocadillo (manzanito, orito)(Musa acuminata)

Fuente: (Comité de Comercio Exterior, 2017)

3.2.2 Exportación de principales productos del sector bananero.

En la siguiente tabla se visualiza los productos frescos y elaborados de banana más relevantes en las exportaciones, los cuales han tenido gran acogida a nivel internacional y se han exportado durante el período 2014-2018.

Tabla 7.
Exportación total de principales productos en el sector bananero

Fruta	Valor en dólares americanos	Peso en toneladas
Banano (Fruta Fresca)	12.901.012,608	29.068.680 t
Banano (Fruta Fresca) Orgánico	601.918,303	1.019.526 t
Orito Fresco	417.974,589	635.215 t
Puré de bananas	110.955,363	198.376 t
Harina de bananas o plátanos	21.156,932	22.602 t
Banano Fresco de los demás	18.755,134	29.958 t
Banano seco	18.231,329	6.735 t

Fuente : (SIPA, 2019)

De acuerdo a los datos presentados en la tabla anterior, dentro del grupo bananas de exportación se encuentra el orito (baby banana) que en los últimos años ha tenido un incremento considerable en la venta al extranjero, apetejada en el mercado norteamericano, europeo y asiático por su dulzor. Es así que, según el Sistema de Información Pública Agropecuaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería, el total de exportaciones realizadas por Ecuador hacia el mundo entre enero de 2014 y diciembre de 2018 es de 417.974,589 dólares americanos, un equivalente a 635.215 toneladas exportadas.

Tabla 8.

Exportación de baby banana al mundo por años

Años	Valor en miles de dólares	Cantidad exportada en kg
2014	22.861	28.861,789
2015	20.727	24.734,699
2016	29.318	38.224,394
2017	248.850	404.595,103
2018	96.219	138.799,373
TOTAL	417.975	635.215,358

Fuente: (TRADEMAP, 2019)

La exportación de baby banana ha tenido una notable variación durante el periodo en estudio, entre el 2014 y 2018 el año que mayores exportaciones se realizaron fue el 2017 con un total de 248.850 dólares y una cantidad de 404.595,10 toneladas de la fruta, un equivalente al 64% del total exportado.

3.2.3 Principales países exportadores.

Tabla 9.

Principales países exportadores de banana hacia Estados Unidos

Países exportadores	Valores importador por EEUU en miles de dólares americanos					
	2014	2015	2016	2017	2018	Total
Guatemala	873.355	887.006	874.789	1'001.006	1'024.966	4'661.122
Costa Rica	44.6577	367.760	433.838	501.147	451.036	2'200.358
Ecuador	393.544	439.131	462.568	318.992	355.980	1'970.215
Honduras	270.232	294.253	281.646	273.939	270.948	1'391.018
México	139.407	157.032	150.433	205.340	238.620	890.832
Colombia	202.800	181.342	152.978	163.924	176.444	877.488
Perú	29.556	50.760	47.955	45.659	52.489	226.419
Nicaragua	24.228	24.345	20.046	6.776	8.280	83.675
República Dominicana	6.329	7.773	2.588	1.997	2.014	20.701
Tailandia	1.923	2.774	3.841	5.146	3.063	16.747
Filipinas	3.850	2.559	2.055	2.704	3.773	14.941
China	1.715	2.080	1.527	1.268	2.532	9.122
Chile	781	1.035	558	808	256	3.438
Panamá	406	0	0	0	1381	1.787
Sri Lanka	368	195	505	554	141	1.763

Fuente: (TRADEMAP, 2019)

La Tabla 9 muestra el listado de los mercados proveedores para un producto importado por Estados Unidos de América, para la subpartida 080390 “Plátanos frescos o secos (plátanos excl.)”, según los datos de Trade Map (2019), Estados Unidos es uno de los principales compradores de Banana a nivel mundial, y los principales mercados con los que comercializa esta fruta son Guatemala, Costa Rica y Ecuador. En el cuadro se observa que la mayoría de países exportadores de banana pertenecen a Latinoamérica, esto se debe

principalmente al privilegiado clima que posee la región, lo que la hace óptima para la producción agrícola de frutos de calidad de exportación.

Guatemala, Costa Rica y Honduras forman parte de los principales competidores para Ecuador ya que son países cercanos la posibilidad de pérdida de mercado es constante, por esta razón según la Asociación Exportadores de Banano del Ecuador (2018), el sector bananero se preocupa por mejorar la actividad a través de la incorporación de tecnología nueva, capacitación y cumplimiento de leyes ambientales, laborales y sociales. No se muestran los valores de baby banana ya que no representa un valor significativo por lo que no se lo considera dentro de las exportaciones, a pesar de ello en Latinoamérica los países que más exportan baby banana son Colombia y Ecuador.

3.2.4 Estados Unidos como principal mercado de baby banana.

Estados Unidos es un país al que se exportan aproximadamente 33.000 millones de bananas tradicionales o Cavendish, de las cuales una pequeña porción son baby bananas, son vendidas como frutas exóticas, las minibananas con un tercio del tamaño de la banana tradicional son consumidas de forma gourmet o para desayunos (Ultima Hora Ecuador, 2018). Según Gino Pinargote Gerente de Exportadora del Sur, el orito o baby banana es utilizado principalmente en los lunch escolares que por su tamaño son perfecto para los niños o para adultos mayores debido a su sabor y versatilidad (Bananotecnia, 2019).

Por lo general son vendidas en tiendas de abarrotes o ciertos supermercados, los cuales le han abierto campo a las baby bananas dentro de sus estantes, lo que ha generado que el consumidor las conozca, se familiarice y las adquiera de manera regular.

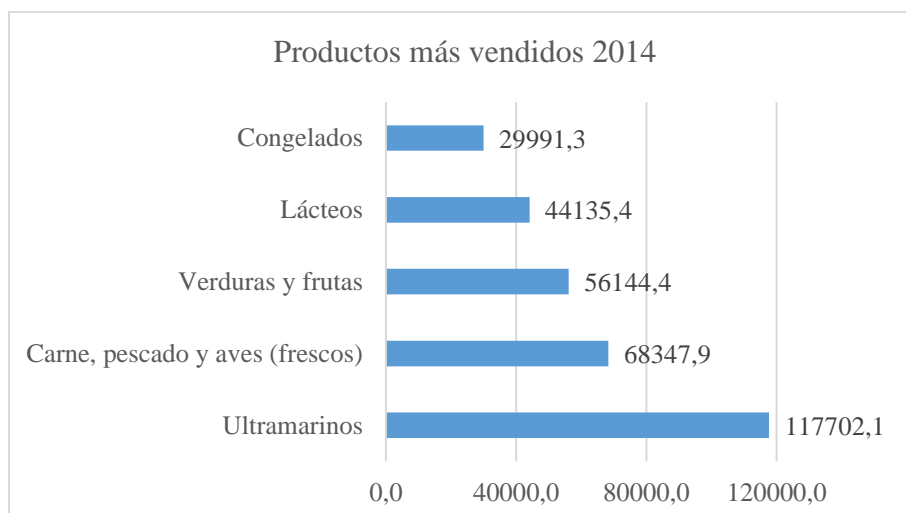


Figura 4. Ventas de supermercados en Estados Unidos en 2014

Fuente: (Statista, 2019)

Según los datos publicados por el Departamento de Búsquedas de Statista (2019), la venta de frutas y verduras realizadas por supermercados en Estados Unidos durante el 2014 se ubica en el tercer puesto de los productos más consumidos, con un valor de 56.144,4 millones de dólares, estos datos reflejan la importancia que tienen las frutas en la dieta del mercado estadounidense y la oportunidad que existe para el baby banano.

3.2.5 Principales destinos de exportación de baby banana.

El baby banano es un producto considerado como exótico a nivel internacional, por lo que ha tenido acogida en países desarrollados de América, Europa y Asia. Estados Unidos es uno de los principales compradores de baby banana, ecuatoriana, su exportación se dirige principalmente a ciudades como Nueva York, Miami, Boston, New Jersey y los Ángeles (León, 2009). En Europa se ha posicionado en países como Bélgica, Países Bajos, Alemania, Francia, Italia, Grecia y Eslovenia; En cuanto al continente asiático, los países que mayor cantidad de baby banana han importado desde Ecuador son Rusia y China, entre

estos dos países el que mayores importaciones ha realizado en los últimos años es Rusia, siendo el segundo comprador de baby banana, después de Estados Unidos.

Tabla 10.

Destinos de exportación de baby banana por año

Países importadores	2014	2015	2016	2017	2018	Total
Mundo	22861	20727	29318	248850	96219	417975
Estados Unidos	4916	5179	10057	224425	58322	302899
Rusia	8817	4524	5646	7619	8362	34968
Bélgica	2138	2835	2761	4095	5248	17077
Países Bajos	1849	2424	3462	3468	5448	16651
China	1708	1584	2335	3210	5689	14526
Alemania	463	1403	1853	2074	3021	8814
Francia	945	1131	1177	1359	1124	5736
Italia	425	419	842	1236	2081	5003
Colombia	401	607	551	533	339	2431
Grecia	58	142	123	159	1620	2102
Eslovenia	0	0	11	21	1381	1419
Otros	-	-	-	-	-	6349

Fuente: (TRADEMAP, 2019)

En la Tabla 10 se muestra la lista de los mercados importadores de la subpartida 0803.90.12.00 de orito exportado por Ecuador durante el período 2014-2018 hacia los principales mercados. Se conoce que estos países tienen cierta preferencia por los productos frescos y exóticos como lo es la baby banana.

Esta lista la encabeza Estados Unidos debido al incremento de la demanda del producto que se presentó en el año 2017, es así que en el año 2016 se exportó un valor de 10.057 dólares, mientras que para el 2017 este valor incrementó a 224.425 dólares lo que es igual al 90,2% de las exportaciones totales durante ese año, mientras que para el 2018 se exportó

un valor de 58.322 dólares, un equivalente al 60,6% del total de exportaciones que realizó el país fueron captadas por el mercado norteamericano, eso principalmente por la tendencia al consumo de productos saludables.



Figura 5. Participación en las exportaciones de baby banana por país

Fuente : (SIPA, 2019)

De acuerdo a las estadísticas presentadas por el Sistema de Información Pública de Agricultura, el principal destino de exportación para baby banana ecuatoriana es Estados Unidos con una participación del 72% del total, un valor de 302.900,19 dólares y volumen de 497,61 toneladas métricas; seguido por Rusia con una participación del 8%, un valor de 34.966,72 y un volumen de 42.93 toneladas métricas, finalmente Bélgica con una participación del 4% , un valor de 17.077,51 y un volumen de 17,36 toneladas métricas.

Como se aprecia en la Tabla el resto de países como Países Bajos, China y Alemania representan el 4%, 3% y 2% respectivamente debido a que la exportación si bien se realiza hacia estos países aún no tiene la suficiente acogida. El 6% del total representa el resto de

países cuyas cantidades de exportación representan el 1% e incluso menos del total exportado.

3.2.6 Principales empresas exportadoras.

Según Mantilla (2015), las principales empresas exportadoras de banano en el Ecuador son Unión de Bananeros Ecuatorianos S.A. UBESA (Dole), BANDECUA que comercializa (Del Monte) y Brundicorp (Chiquita), estas empresas transnacionales comercializan aproximadamente el 60% de baby banana, esta fruta es comercializada en las principales cadenas de supermercados a nivel mundial. Adicionalmente existen empresas que comercializan baby banana en menor proporción como, por ejemplo: Duagui S.A, TropicalFruit Export y F.L.P. Latinoamerican Perishables del Ecuador.

- **Dole:** Dole Food Company Inc. es una compañía originaria de Hawai, Estados Unidos. Se caracteriza por ser una empresa productora y exportadora de frutas y vegetales frescos alrededor del mundo, proporcionando alta calidad en sus productos. Actualmente se encuentra operando en más de 90 países, los principales productos que se venden desde Dole Latinoamérica son Bananos (Convencional, Orgánico, baby banana, banana roja), plátanos, mangos y piñas. (Dole Food Company Inc., 2014). En el Ecuador se desempeñan con el nombre de Logística Bananera S.A. o LOGBAN los cuales se encargan de producir, comprar y exportar la mejor fruta del país con el cumplimiento de estándares de calidad e inocuidad.
- **Del Monte:** La compañía Del Monte Food Inc. comercializa tanto productos frescos como en conserva, se considera como el tercer comercializador de bananas más grande del mundo, las bananas que se adquieren en Ecuador, Guatemala, Costa Rica, Colombia, México y Filipinas son compradas a productores independientes

para posteriormente ser vendidas en Europa, Estados Unidos y Asia (De Monte Fresh, 2019).

- **Chiquita:** Es una compañía global ubicado en casi setenta países, caracterizada por brindar la más alta calidad de fruta y servicio, preservando la conservación de medio ambiente, los principales productos que comercializa son piñas y bananas como: clásica, orgánica, baby banana y banana roja (Chiquita, 2019).
- **Duagui S.A:** Es una exportadora fundada en el año 2012 se dedica a la exportación de Bananos y Baby bananas desde Ecuador hacia mercados como Estados Unidos, Rusia, Países Bajos, Ucrania, entre otros. Cuenta con certificaciones como Control Union Certified, Global G.A.P y USDA Organic.
- **TropicalFruit Export S.A:** es una empresa fundada en el 2006, se desempeña en la industria exportadora de frutos tropicales, teniendo como base la calidad ha sido una de las principales exportadoras de baby banana en Ecuador.

3.2.7 Exportadoras activas.

Según Agrocalidad las exportadoras activas registradas para la exportación de orito y morado netamente hasta el 22 de julio del 2019, son:

Tabla 11.

Listado de exportadoras activas de orito y morado

Nombre de la Exportadora
BANABAYCORP SA (calificación orito, morado y plátano)
BESTGRAIN SA (calificación plátano y orito)
EKOPLANTAINS S.A.(orito y morado)
EXPOBANAL SA(calificación orito,morado, plátano)
F.L.P. LATINOAMERICAN PERISHABLES DEL ECUADOR S.A. (orito)

Fuente: (Agrocalidad, 2019)

3.3 Medidas Arancelarias

Las Medidas Arancelarias son gravámenes aplicados a la importación de mercancías con el objeto de modificar los precios relativos para proteger las actividades nacionales, e incrementar la recaudación fiscal (ALADI, s.f.).

De acuerdo a lo publicado en el COPCI (2011) los aranceles o derechos arancelarios son: ad valorem aquellos que consisten en porcentajes sobre el valor de las mercancías, específicos que consisten en recargos fijos que se aplica de acuerdo a ciertas condiciones de la mercancía como peso, unidades físicas, dimensiones o volumen y mixtos que consiste en el conjunto de los dos anteriores

El Ecuador se acoge al mecanismo de la Nación Más Favorecidas (NMF) por lo que al ingresar los productos a territorio norteamericano no debe pagar arancel correspondiente a la subpartida 0803.90 que se refiere a “las demás bananas” en virtud de que se consideran como materias primas, por lo cual el ad-valorem o tasa de impuesto es 0% (El Universo, 2018). De acuerdo a la información publicada por la Comisión de Comercio Internacional de los Estados Unidos (USITC por sus siglas en inglés United States International Trade Commission), la información referente a tarifas arancelarias de productos importados por Estados Unidos se la valida en el arancel armonizado, en el que se indica que el producto para esa subpartida es libre de impuesto ad-valorem (USITC, 2020).

Encabezado / Subtítulo	Stat / Suf / fix	Descripción del artículo	Unidad de cantidad	Tasas de impuestos ①		
				1		2
				General	Especial	
0803		Plátanos y plátanos, frescos o secos:				
0803.10		Plátanos:				
0803.10.10	00	Fresco	kg	Gratis /		Gratis
0803.10.20	00	Seco	kg	1,4% /	Gratis (A , AU , BH , CA , CL , CO , D , E , IL , JO , KR , MA , MX , OM , P , PA , PE , SG)	35%
0803.90.00		Otro		Gratis /		Gratis
	25	Producto organico certificado	kg			
		Otro:				
	35	Fresco	kg			
	45	Seco	kg			

Figura 6. Sistema Armonizado EE.UU. 2020

Fuente: (USITC, 2020)

3.4 Medidas No Arancelarias

Según la definición establecida por la OMC, las Medidas No Arancelarias son restricciones no taxativas es decir que causan cierta incertidumbre, son todos aquellos requisitos establecidos en reglamentos técnicos, normas, nuevos procedimientos o certificaciones que provocan la limitación u obstaculización del comercio internacional (CAESPA, 2012).

De acuerdo a lo mencionado por la UNCTAD en el 2010, se definen como aquellas iniciativas que alteran o modifican la cantidad y/o el precio comercializado de ciertos bienes, en estas iniciativas se incluye las políticas y regulaciones que dificultan o facilitan la libre realización del comercio, este tipo de medidas tienen la finalidad de ejercer control en la calidad, inocuidad y seguridad de los productos importados por determinado país, sin que necesariamente limite las importaciones (ALADI, 2017).

Por otra parte para la Cámara de Comercio Internacional (2015), las Medidas No Arancelarias únicamente pueden ser utilizadas bajo el amparo del Acuerdo sobre Barreras Técnicas al Comercio y el Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias establecidas

por la OMC durante la Ronda de Uruguay, las mismas que facultan a los gobiernos la implementación como una herramienta de política comercial.

Estas medidas se caracterizan por ser sumamente variables, no todas tienen el mismo efecto y aplicación, varían de acuerdo al país y producto, el impacto no es observable en el corto plazo, y por lo general puede o no tener un efecto negativo en la comercialización bilateral entre países. Las MNA surten un mayor impacto en aquellos países en vías de desarrollo debido a las estrictas regulaciones, y la falta de infraestructura para evaluar el cumplimiento de requerimientos (CCI, 2015).

3.4.1 Clasificación de las Medidas No Arancelarias.

Existe una diversidad de Medidas No Arancelarias, y de acuerdo a su naturaleza y complejidad se han catalogado con el objetivo de tener una clasificación global, un registro de las regulaciones a cumplir por parte de las empresas, armonización de sectores y países, y consolidación de información para generar estadísticas útiles para diferentes actores (CCI, 2015).

Para la mejor comprensión de esta clasificación se la ha dividido en dos categorías con subdivisión de 16 capítulos expresados a continuación.

Tabla 12.

Clasificación de Medidas No Arancelarias

Medidas	Capítulos	Descripción
Técnicas	A y B	Especificaciones técnicas, proceso de producción, velan por la calidad, seguridad alimentaria, protección ambiental, seguridad nacional, salud animal y vegetal.
No técnicas	C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P	Requisitos comerciales, de transporte, aduaneros, normas comerciales y políticas fiscales, entre otros.

Sección I: Medidas Técnicas

- Capítulo A. Las medidas sanitarias y fitosanitarias: Son aquellas medidas que exigen que el producto cumpla con registros de higiene, restringe ciertas sustancias, además de que vela para prevenir la propagación de plagas y enfermedades. En este capítulo se incluyen todas las medidas relacionadas a la inocuidad alimentaria como certificaciones, inspecciones, entre otras (ALADI, 2017).
- Capítulo B: obstáculos técnicos al comercio (OTC): Son aquellas medidas de etiquetado, marcado, embalaje, todas estas encaminadas a la protección del medio ambiente y minimización de contaminación. Por lo general son especificaciones técnicas y requisitos de calidad (ALADI, 2017).

Además de lo anteriormente mencionado, la Cámara de Comercio Internacional (2015), menciona que los OTC establecen las especificaciones, terminología y símbolos del producto, procesos de producción, incluyendo disposiciones administrativas de carácter obligatorio (CCI, 2015).

Sección II: Medidas No Técnicas

- Capítulo C: Inspección previa a la expedición y otras formalidades: Se incluyen medidas enfocadas en la calidad, cantidad, control de precios de cada uno de los bienes previa exportación.
- Capítulo D: Medidas proteccionistas de contingencia comercial: incluyen medidas antidumping, compensatorias y de salvaguardia principalmente como respuesta a ciertos efectos perjudiciales que afectan al país importador o se genere un practica de comercio injusto (ALADI, 2017).

- Capítulo E. Licencias no automáticas, las cuotas, prohibiciones y medidas de control de la cantidad que no sean razones fitosanitarias, sanitarias o barreras técnicas al comercio: Estas medidas por lo general adoptan la forma de licencias no automáticas, fijación de cuotas o prohibiciones, y son impuestas específicamente para restringir la cantidad de bienes importados por un país (CCI, 2015).
- Capítulo F: Medidas de control de precios, incluidos los impuestos y cargos adicionales: también llamadas medidas para-arancelarias, estas son medidas que controlan o modifican el precio de las mercancías importadas con la finalidad de incentivar la industria interna, incluye medidas distintas a los aranceles que incrementan el costo de importación (CCI, 2015).
- Capítulo G: Medidas financieras: Se encargan de regular el acceso y costo de divisas a las importaciones y definición de condiciones y restricciones de pago (CCI, 2015).
- Capítulo H. Medidas que afectan a la competencia: Se refiere a ciertas acciones gubernamentales dirigidas a favorecer a ciertos sectores específicos de actores económicos como importadores, pueden recibir un tratamiento especial o estar obligados a usar servicios nacionales (CCI, 2015).
- Capítulo I. Medidas de inversión relacionadas con el comercio: tienen como requisito utilizar de una cantidad mínima de componentes importados en la fabricación de un producto nacional, o por otra parte la inversión debe estar ligada a la exportación del producto para tener un equilibrio entre importación y exportación (CCI, 2015).

- Capítulo J: Restricción de distribución: Un claro ejemplo son las compañías exportadoras de autos que establecen sus puntos de venta propios autorizando a concesionarios exclusivos. Esta medida restringe la distribución de mercancías dentro de país importador, se pueden usar licencias o requisitos de certificación (CCI, 2015).
- Capítulo K: La restricción en los servicios post-venta: la restricción es exclusivamente para exportadores, con el fin de que el servicio post-venta se realice por parte del país importador (CCI, 2015).
- Capítulo L: Subsidios: la medida hace referencia al aporte financiero que realiza el estado o una entidad privada a determinado sector o empresa en específico
- Capítulo M. Restricciones de contratación pública: Son ciertas restricciones importadas a los exportadores que dificulta la venta en mercados extranjeros, eso se realiza con el fin de favorecer a los proveedores nacionales.
- Capítulo N. Propiedad intelectual: son aquellas restricciones relacionadas con la marca, diseño, derecho de autor, entre otros.
- Capítulo O. Reglas de origen: está vinculada con aquellas leyes, regulaciones y disposiciones administrativas establecidas por el gobierno del país importador para conocer el origen de las mercancías (ALADI, 2017).
- Capítulo P: Medidas relacionadas con la exportación: son medidas colocadas por el país exportador específicamente en sus exportaciones, puede ser para cuotas, restricciones o prohibiciones (ALADI, 2017).

Tal como se aprecia en los párrafos anteriores, las Medidas No Arancelarias son sumamente diversas, es por esa razón que el nivel de incertidumbre en cuanto a su

aplicación es mayor. Según el Integrated Trade Intelligence Portal (I-TIP) existen diferentes medidas útiles para generar las estadísticas a nivel mundial en cuanto a Medidas No Arancelarias, las más relevantes que se muestra dentro de su sistema de datos son:

Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF), Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC), Antidumping (AD), Compensatorias (MC), Salvaguardia especial (SGE), Salvaguardias (SG), Restricciones Cuantitativas (RQ), Arancel-cuota (TRQ), Subsidios a la exportación (XS) (Organización Mundial del Comercio, 2019).

En el siguiente cuadro se puede visualizar el flujo total de medidas aplicadas por los países miembro de la Organización Mundial del Comercio a nivel mundial por tipo de medida

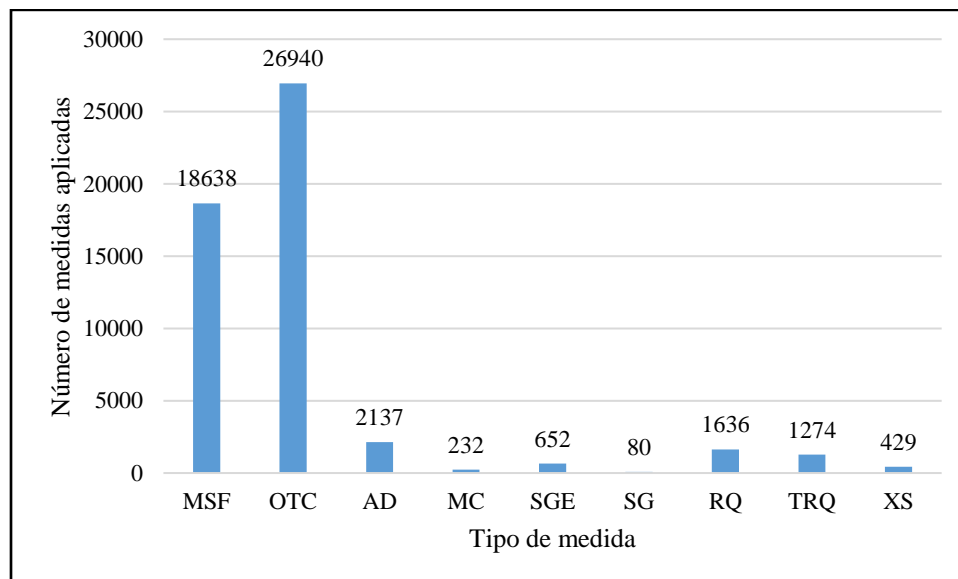


Figura 7. Total de medidas no arancelarias aplicadas a nivel mundial
Fuente: (Organización Mundial del Comercio, 2019)

De acuerdo al portal de la Organización Mundial del Comercio (OMC), el flujo de las medidas no arancelarias aplicadas que ha sido considerablemente mayor al resto de las

medidas son: las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias con un total de 18.638 y los Obstáculos Técnicos al Comercio con un total de 26.940 hasta junio del año 2019.

Todas estas medidas tienen mayor o menor impacto dependiendo del producto en estudio, en este caso la baby banana al ser una fruta pertenece al grupo de productos del reino vegetal, es susceptible a la aplicación de ciertas medidas. A continuación, se presenta un gráfico de barras de las medidas con mayor número de aplicación.

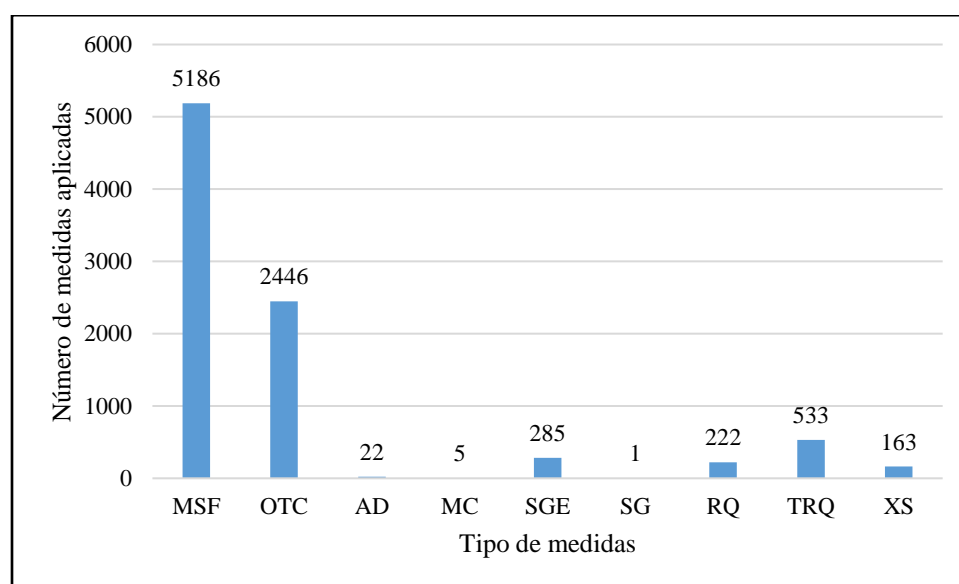


Figura 8. Medidas aplicadas a productos del reino vegetal
Fuente: (Organización Mundial del Comercio, 2019)

Tomando en cuenta la Figura 8 anteriormente presentada, se puede visualizar que las medidas aplicadas con mayor frecuencia en los productos del reino vegetal son las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) y los Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC), las demás medidas como Salvaguardas Especiales o Arancel-Cuota tienen una mínima aplicación por parte de los países, por lo que no tiene mayor relevancia dentro del presente estudio.

3.4.2 Medidas Aplicadas por Estados Unidos.

Según la publicación titulada Exportación de alimentos a Estados Unidos realizada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en los últimos años el consumo

de alimentos per cápita anual se ha incrementado considerablemente, es el caso de Estados Unidos, un país en donde la mitad del consumo per cápita en alimentos es por frutas y verduras, a esto se le suma el hecho de que por cada cien dólares gastado en alimento, trece son importados (CEPAL, 2008), estos datos ratifican el hecho de que la exportación de baby banana se está realizando a uno de los mercados de mayor consumo de frutas.

A medida que el comercio agroalimentario incrementa, aumenta la exigencia y el rigor del número de estándares que deben cumplir este tipo de productos para ingresar al mercado estadounidense. Estas medidas aplicadas en productos del reino vegetal son especialmente para la protección de la seguridad nacional, conservación de medio ambiente, para salvaguardar la salud del consumidor, y evitar la propagación de plagas o enfermedades, entre otras (CEPAL, 2008).

Una de las razones por las que se considera a Estados Unidos como un país exigente es por la cantidad de productos agrícolas retenidos en aduana ya que los controles por los que pasan los productos son rigurosos, y deben cumplir con los requisitos y estándares asegurando que el producto que ingresa al territorio es de calidad.

Según la FDA (2019) los importadores estadounidenses que introduzcan productos para el consumo nacional, deben garantizar que el producto cuenta con seguridad alimentaria, registro sanitario y correcto etiquetado en conformidad a los requisitos establecidos por Estado Unidos.

En el siguiente gráfico se puede visualizar que las medidas que han sido aplicadas con mayor frecuencia en los Estados Unidos son justamente las MSF y OTC.

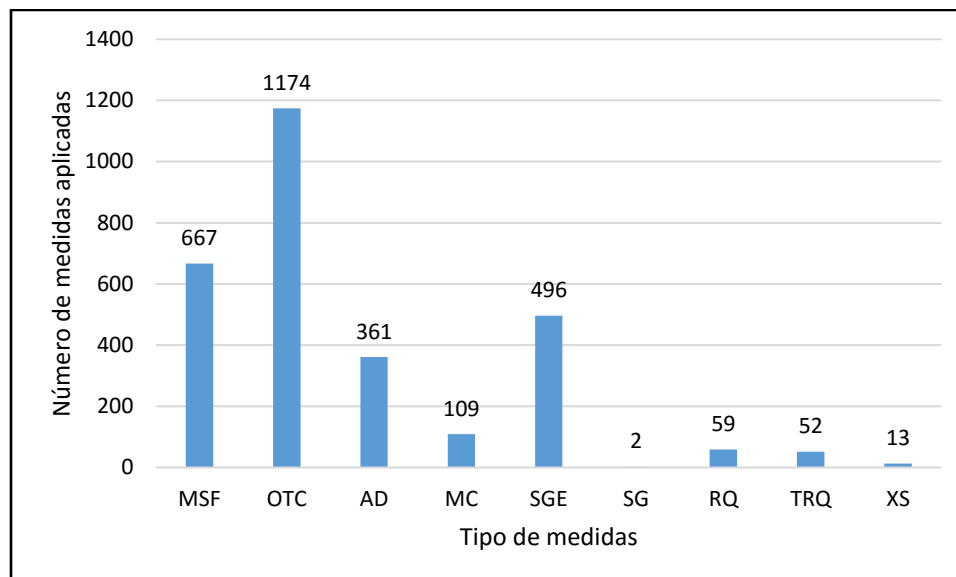


Figura 9. Medidas no arancelarias aplicadas por EE.UU.

Fuente: (Organización Mundial del Comercio, 2019)

Es por esta razón es que a partir del momento se analizarán a las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y los Obstáculos Técnicos al Comercio ya que han tenido mayor incidencia en el comercio internacional y son las medidas en las que se centra el presente estudio, conjuntamente se describirán las entidades involucradas en la correcta aplicación y regulación de las mismas. A continuación, se detallan las medidas Sanitarias y Fitosanitarias y los Obstáculos Técnicos al Comercio aplicados por Estados Unidos.

3.4.2.1 Sistema regulador de Estados Unidos.

1. Departamento de Agricultura (USDA)

El Departamento de Agricultura de Estados Unidos por sus siglas en inglés (United States Department of Agriculture, USDA), es la entidad gubernamental encargada de desarrollar y ejecutar políticas referentes a ganadería, agricultura y alimentación con el fin de proporcionar seguridad alimentaria y protección de recursos naturales.

USDA - APHIS

El Servicio de Inspección Sanitaria de Plantas y Animales, por sus siglas en inglés Animal and Plants Health Inspection Service (APHIS) está encargada de la regulación tanto de importaciones y exportaciones de plantas y animales, su función principal es proteger las fronteras norteamericanas del ingreso de plagas y enfermedades que afecten la sanidad agrícola, además de que está en constante coordinación con gobiernos estatales para administrar leyes y regulaciones con respecto a salud de plantas y animales, tratamientos, control y erradicación de plagas. En el caso de las exportaciones APHIS emite el permiso de admisibilidad para exportadores de productos agrícolas nuevos en el mercado, y el permiso de importación para determinados productos hortofrutícolas que provienen del exterior y que sean exclusivamente para consumo humano (Granados, 2005).

USDA - AMS

Agricultural Marketing Service (AMS) es el Servicio de Comercialización Agrícola el cual facilita el comercio de productos como frutas y vegetales frescos, adicionalmente maneja un programa para el control de productos orgánicos (CEPAL, 2008).

2. Departamento de Salud y de Servicios Humanos (HHS)

Este Departamento busca mejorar la salud y bienestar de la población, dentro de esta se encuentra una de las más grandes organizaciones denominada Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA-Food and Drug Administration)

FDA

Es una agencia reguladora científica responsable de proteger la salud de la población, garantizar seguridad en alimentos, cosméticos, productos biológicos, dispositivos médicos, medicamentos tanto para humanos como veterinarios y productos radiológicos, además de controlar la producción de tabaco y proteger la salud de menores de edad (FDA, 2019).

Esta entidad tiene la responsabilidad de controlar la inocuidad de los alimentos que ingresan para el consumo en el país.

3. Agencia de Protección Ambiental (EPA)

Environmental Protection Agency (EPA) por sus siglas en inglés, está encargada de desarrollar estándares de calidad para controlar la contaminación de aire, agua, emisiones de gases tóxicos, propagación de plagas, crea programas de limpieza y proporciona información para el cuidado ambiental, manejo de desechos, plaguicidas,, inspecciona residuos de pesticidas en productos frescos, sustancias químicas y tóxicas, así como tratamiento y control de las mismas (EPA, 2019).

3.4.3 Requisitos generales para el ingreso a EEUU.

3.4.3.1 Requisitos básicos.

Para iniciar con la exportación de fruta hacia Estados Unidos es necesario conocer si la fruta se encuentra en la lista de productos agrícolas permitidos detallados en la Base de datos de los Requisitos de Importación de Frutas y Verduras (Fruits and Vegetables Import Requirements, FAVIR) del APHIS.

Tabla 13.
Requisitos de importación a EE.UU.

Commodity	Requerimiento	Descripción
	Partes admisibles	Flor, fruta, mano de fruta, hoja, tallo
	Puertos admisibles	Todos los puertos
Banana	Sujeto a inspección	Producto está sujeto a inspección en el puerto de entrada y todos los requisitos generales
	Permiso	No requiere permiso

Fuente: (Fruits and Vegetables Import Requirements (FAVIR), 2019)

En la Tabla 13 se puede observar que la fruta, flor, mano de fruta, hoja y tallo de banana son admitidos para el ingreso a Estados Unidos a través de todos los puertos, como todo producto agrícola es necesaria la inspección en el puerto de entrada y el cumplimiento de los requisitos generales. Con respecto al permiso de admisibilidad por parte de la USDA-APHIS, las bananas no requieren este permiso, debido a que hace años atrás ya se tramitó y en la actualidad pueden ingresar sin presentar una solicitud de admisibilidad (Granados, 2005).

3.4.3.2 Requisitos generales para todas las frutas y verduras importadas.

De acuerdo al Código Electrónico de Regulaciones Federales (2019) en el Título 7 sobre agricultura, Parte 319, Subparte L, 319.56-3, sobre frutas y vegetales frescos, menciona que pueden ingresar siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos generales:

1. *Libertad de partes de plantas no autorizadas.* Toda fruta y verdura importadas debe estar libre de basura o desechos de plantas y libre de cualquier porción de plantas que esté específicamente prohibida (e-CRF, 2019).
2. *Permiso.* Tanto los envíos comerciales como no comerciales deben contar con el permiso de importación emitido por APHIS, a excepción de frutos secos y procesados, cultivadas en Canadá o mangos cultivados en las Islas Vírgenes Británicas (e-CRF, 2019). “Para importar frutas y verduras, plantas, semillas y productos de origen vegetal extranjeros, el importador debe solicitar al APHIS un permiso de importación agrícola que debe ser obtenido antes de transportar el producto, adicionalmente debe solicitar un certificado fitosanitario del país exportador” (APHIS, 2012, pág. 2). Este certificado fitosanitario es emitido por Agrocalidad en el cual se demuestra que la fruta ha sido examinada antes de ser exportada.
3. *Inspección, tratamiento y otros requisitos.* Todas las frutas o verduras importadas están sujetas a inspección y desinfección en el puerto de primera llegada, no es permitido que la fruta presente plantas, porciones de plantas, plagas o maleza nociva (e-CRF, 2019).
4. *Aviso de llegada o montaje para inspección.* El importador o agente de aduana debe ofrecer las frutas o vegetales para su inspección en el puerto de entrada hacia Estados Unidos, los cuales serán examinados por un inspector, para lo cual es importante proporcionar nombre, dirección del destinatario, tipo, cantidad y el país y la localidad de origen de todas las frutas y verduras, se lo puede realizar de manera oral en caso de envíos no comerciales o detallados en una factura en envíos comerciales (e-CRF, 2019).

3.4.3.3 Ley contra el Bioterrorismo.

De acuerdo a lo mencionado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (2003), esta Ley fue creada a partir de los ataques terroristas el 11 de septiembre de 2001 y aprobada en junio de 2002 con la finalidad de precautelar la seguridad de la población, proporcionar herramientas legales y potestad al FDA para controlar el correcto suministro alimenticio, evitando de esta forma ataques terroristas por contaminación en los alimentos, uso de agentes biológicos, microorganismos, entre otros, que puedan causar daño, generar pánico o incluso la muerte. La Ley contra el Bioterrorismo establece ciertos requisitos específicos para la exportación del sector agroalimentario hacia Estados Unidos. Dentro del Capítulo III sobre Protección e Inocuidad en el Suministro de Alimentos y medicamentos incluye ciertas secciones con reglas a cumplir para la correcta exportación de alimentos. Las siguientes reglas son de carácter obligatorio para productos nacionales o extranjeros:

- Registro de Instalaciones alimenticias

Dentro de la lista de alimentos considerados para el cumplimiento de este requisito se encuentran las frutas y hortalizas, según el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (2003), todo exportador, propietario, operador o agente que quiera ejercer la actividad de venta de este producto al mercado estadounidense debe registrar sus instalaciones ante la FDA, “las instalaciones sujetas a cumplir con este requisito son aquellas que manufacturen y/o procesen, empaquen/embalen, almacenen o retengan alimentos bajo la jurisdicción de la FDA” (IICA, 2003, pág. 13). El propósito principal es conocer el origen de los productos, lugar de fabricación, procesamiento y almacenamiento, nombre del

propietario y las marcas con las que comercializa sus productos para actuar con rapidez en caso de un ataque de bioterrorismo.

- **Notificación Previa de Alimentos Importados**

Como su nombre lo indica para que los productos agroalimentarios cumplan con uno de los requisitos de exportación se debe enviar una notificación previa que consiste en presentar un formulario de carácter obligatorio ante la FDA "cada vez que se exporten productos agroalimentarios a los Estados Unidos y antes de que estos arriben al puerto de llegada en dicho país" (IICA, 2003, pág. 24). La notificación se envía por vía electrónica, la misma que es revisada, evaluada y valorada por la FDA con el fin de determinar si el alimento importado será o no inspeccionado (Naciones Unidas, 2008). Los exportadores o su agente deben enviar la notificación previa electrónicamente hasta 15 días antes del arribo de la mercancía en un periodo no menor de 2 horas antes del arribo vía terrestre, 4 horas antes del arribo por vía aérea o férrea y 8 horas antes del arribo vía marítima (FDA, 2019).

3.4.3.4 Ley de Modernización de la inocuidad de los Alimentos (FSMA).

Es denominada FSMA por sus siglas en inglés Food Safety Modernization Act, esta es la legislación más radical aplicada por Estados Unidos para regular la inocuidad alimentaria en el país, esta ley fue propuesta por la FDA con el objetivo de proteger la salud de los consumidores. Esta regulación de productos agrícolas frescos es de utilidad para exportadores y productores ya que establece los estándares de cultivo, recolección, embalaje y conservación de frutas y verduras (FDA, 2019).

Según la FDA (2019) se han implementado siete reglas dentro de la FSMA encaminadas a promover y garantizar la seguridad de los alimentos nacionales e importados a lo largo de la cadena de suministro global

1. Regla sobre el Análisis de Riesgo y Controles Preventivos para Alimentos de consumo Humano
2. Regla sobre Estándares de Inocuidad en la producción, cosecha, empaque, y almacenamiento de frutas y verduras para consumo humano
3. Regla sobre acreditación de terceros auditores/ certificadores
4. Regla sobre programas de verificación de proveedores extranjeros
5. Regla sobre análisis de riesgo y controles preventivos en alimentos para animales
6. Regla para el Transporte Sanitario de Alimento para Humanos y Animales
7. Regla para proteger los alimentos contra la adulteración intencional

Como ya se ha mencionado anteriormente en el caso de productos importados por Estados Unidos, estos deben cumplir con los requisitos exigidos por la FDA, caso contrario esta entidad tiene la facultad de denegar la entrada si considera que el producto representa un riesgo, es por esta razón que las reglas que aplican a importadores de productos desde Estados Unidos son: “ la verificación de los proveedores y exigencia de las certificaciones correspondientes por parte de terceros” (Procolombia, 2016, pág. 1).

En el caso de los productores y exportadores las reglas que mayor impacto tienen son:

- Regla sobre el Análisis de Riesgo y Controles Preventivos para Alimentos de consumo Humano

Para el caso de los productos agrícolas los que están obligados a cumplir con la regla son todas las instalaciones y depósitos de almacenamiento de frutas y vegetales que posteriormente serán distribuidos o procesados, se aplica a las fincas de producción primaria, es decir aquellas que se dedican al cultivo, cosecha, empaque o almacenamiento de productos agrícolas crudos en un mismo sitio contiguo a la finca y las fincas de actividades secundarias que son aquellas que no están ubicadas en la misma finca de producción primaria (FDA, 2019). Quedan exentas de la regla aquellas instalaciones calificadas como empresas muy pequeñas, las cuales tengan ventas de menos de 1 millón de dólares por año (FDA, 2019).

Esta regla consiste en crear un plan de inocuidad alimentaria incluyendo:

- ✓ análisis de los posibles riesgos: Identificar el peligro biológico, químico y físico ya sea que el peligro se presente de forma natural, involuntaria o intencional.
 - ✓ controles preventivos: Sirve para asegurar que se prevendrá los peligros encontrados realizando controles en el proceso, sanitarios y en la cadena de suministro.
 - ✓ supervisión y manejo de controles preventivos: Son necesarios para que se pueda corregir los problemas a tiempo mediante actividades de monitoreo, acciones correctivas y la verificación, todos estos deben estar documentados a través de registros.
- La Regla sobre Estándares de Inocuidad en la producción, cosecha, empaque, y almacenamiento de frutas y verduras para consumo humano

Es de suma importancia para productos como frutas y verduras en estado fresco que sean consumidas crudas, esta regla regula los productos cultivados y las prácticas de

cultivo, uso y manera de consumo una vez cosechados, además establece estándares relacionados a la utilización de agua para el cultivo, abonos y fertilizantes adecuados, normas de higiene en fincas, normas para cuando las animales estén cerca de los cultivos, y requisitos de herramientas e instalaciones en el proceso de cultivo, empaque, almacenamiento y frutas y verduras (Procolombia, 2016).

Esta regla es aplicada a fincas que cultivan, cosechan, empacan o almacenan productos agrícolas crudos nacionales o extranjeros con un valor promedio en ventas en los tres últimos años de \$25,000 o más (Pasculli).

- Agua agrícola

La posibilidad de contaminación de frutas y hortalizas por microorganismos patógenos depende de la calidad del agua con las que entren en contacto los productos. El agua que se usa durante la cosecha y actividades posteriores a esta, como el agua utilizada para lavarse las manos o para el riego de brotes debe ser supervisada para evitar la presencia de E.coli genérico o contaminación fecal. Como opciones para el agricultor para eliminar la contaminación microbiana es mediante el lavado de los productos. (FSMA, 2019). Procurar evitar la contaminación por el manejo inapropiado de las aguas negras y otros desechos en el terreno, dentro de las consideraciones está la limpieza de instalaciones de almacenamiento antes de la cosecha, limpieza de envases utilizados para transportar los productos, manteniendo de equipos, entre otros (FDA, 1998).

- Enmiendas biológicas del suelo

El estiércol por lo general es agregado en el suelo como abono para aportar en la mejora de su condición física o química, su aplicación debe ser de tal forma que no entre en contacto con los productos agrícolas (FSMA, 2019). Todas aquellas frutas

y hortalizas que crezcan dentro de la tierra o cerca de ella corren mayor riesgo de ser contaminadas por desechos presentes en el suelo, para esto es necesario la aplicación de buenas prácticas agrícolas (GAP's) para el uso de estiércol como la conversión en abono (FDA, 1998)

- Brotes

Se debe tomar precauciones para evitar que microbios contaminen las semillas, los brotes no pueden ser comercializados hasta que se determine que no contiene patógenos dañinos para la salud (FSMA, 2019).

- Animales domésticos y salvajes

Los agricultores deben tomar medidas para evitar cosechar productos que hayan sido contaminados por la presencia de animales en el campo, las medidas a utilizar pueden ser el uso de banderas que delimiten el área que ha sido afectada (FSMA, 2019).

- Capacitación de trabajadores, salud e higiene

El requisito incluye: el tomar medidas para prevenir la contaminación de productos agrícolas que han tomado contacto con personas enfermas o infectadas, se debe instruir al personal que notifique a un supervisor si puede ejercer o no el trabajo en esa condición, tener prácticas de higiene como el lavado de manos después de usar los servicios sanitarios. Evitar la contaminación por parte de los visitantes proporcionándoles acceso a servicios higiénicos y área de lavado de manos (FSMA, 2019).

En la guía se menciona que los operadores fuera de Estados Unidos deben seguir normas y reglas similares a la Ley de Salud e Inocuidad en el Trabajo establecidas

por este país con el fin de proteger la salud de los trabajadores a través de prácticas de salud e higiene en el contexto de las Buenas prácticas de manufactura (FDA, 1998). En esta se incluyen las instalaciones apropiadas para lavarse las manos, distancia máxima entre los trabajadores y los excusados, así como la frecuencia de limpieza de estas instalaciones, en este caso los operadores fuera de Estados Unidos deben adoptar normas, reglamentos y leyes similares respecto a las prácticas higiénicas sobre el terreno e instalaciones (FDA, 1998)

- Equipos, herramientas y edificios

En este punto es necesario tener una buena limpieza de edificios, accesorios, instalaciones con el fin de reducir el riesgo de contagio en el lugar de empaque de las frutas y hortalizas, hay que considerar la eliminación del polvo y lodo en las áreas de empaque, reparación de envases rotos, limpieza de plataformas, recipientes y cubetas usados en el transporte, limpieza y desinfección del área de empaque (FDA, 1998). Se debe evitar que el saneamiento inadecuado contamine los productos, para ello debe haber un correcto uso de instalaciones de almacenamiento, mantenimiento, limpieza adecuada de herramientas y equipos (FSMA, 2019).

3.4.3.5 Límite máximo de residuos de plaguicidas (LMR).

El uso de pesticidas para alimentos nacionales e importados por los EE.UU. es regulado por EPA, esta entidad establece un límite máximo legal o tolerancia para cada alimento antes de permitir su uso en cultivo, además se encarga de comprobar que el pesticida cumpla con normas de seguridad establecidas en la Ley de Protección de la Calidad de Alimentos (FQPA) y que no cause daño al ser humano, precautelando la vida y la inocuidad alimentaria con la finalidad de que se usen pesticidas cada vez más seguros y menos

tóxicos. Para establecer la tolerancia se considera la toxicidad del pesticida, la cantidad y frecuencia de pesticida aplicado, el residuo de pesticida presente en los alimentos al momento de la comercialización y las rutas de exposición del pesticida (EPA, 2019).

Según el Código Electrónico de Regulaciones Federales (2019) en el caso de las bananas crudas, están dentro del grupo de productos agrícolas, razón por la cual son examinadas en busca de residuos pesticidas por parte de la oficina de agricultura de la USDA al ingresar al territorio estadounidense en donde se considera únicamente el fruto sin incluir el tejido de la corona o tallo. Las bananas están incluidas dentro del grupo de frutos tropicales y subtropicales de piel no comestible, este grupo está establecido con cierta tolerancia para la cantidad de residuos insecticidas, pesticidas y fungicidas que pueden estar en la fruta antes de su envío, el listado se encuentra detallado en el (Anexo 1), las tolerancias se expresan en términos de partes en peso del químico pesticida por millón de partes en peso del producto agrícola crudo.

3.4.3.6 Embalaje.

Estándares de embalaje de madera

El material usado en embalaje de madera que ingresa a los Estados Unidos, a excepción del procedente u originario de Canadá, debe tener un trato especial para que pueda ser importado sin inconvenientes y conforme la calidad requerida. Principalmente la madera debe tener un tratamiento térmico o ser fumigada con bromuro de metilo, además de estar marcada con un logotipo como constancia del trato correcto, el objetivo principal es evitar el ingreso de insectos dañinos, enfermedades de plantas y alojamiento de plagas en la madera. Todos aquellos envíos que no cumplan con esta regla, no podrán ingresar a territorio estadounidense (USDA, 2019).

3.4.3.7 Mercado e identidad.

Según el Código de Regulaciones Federales de EE.UU. en la sección 319.40 establece que el material de embalaje de madera sea para uso como embalaje o como carga debe cumplir la condición de marcado, es decir que debe ser marcado en un lugar visible, con marca legible y permanente en al menos dos lados opuestos al artículo, Adicionalmente a estos requisitos de marcado se coloca el número de lote y la semana en la que fue fabricado el embalaje.

El marcado debe contener los siguientes símbolos, letras y números de carácter obligatorio para asegurar que ha recibido un adecuado tratamiento fitosanitario:

- Símbolo gráfico de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria por sus siglas en inglés (International Plant Protection Convention, IPPC)
- El código del país en el que recibió tratamiento la madera
- Número único asignado por la agencia fitosanitaria al productor del embalaje
- Abreviatura que revela el tipo de tratamiento aplicado en la madera (HT en caso de tratamiento térmico o BM en caso de fumigación con bromuro de metilo).

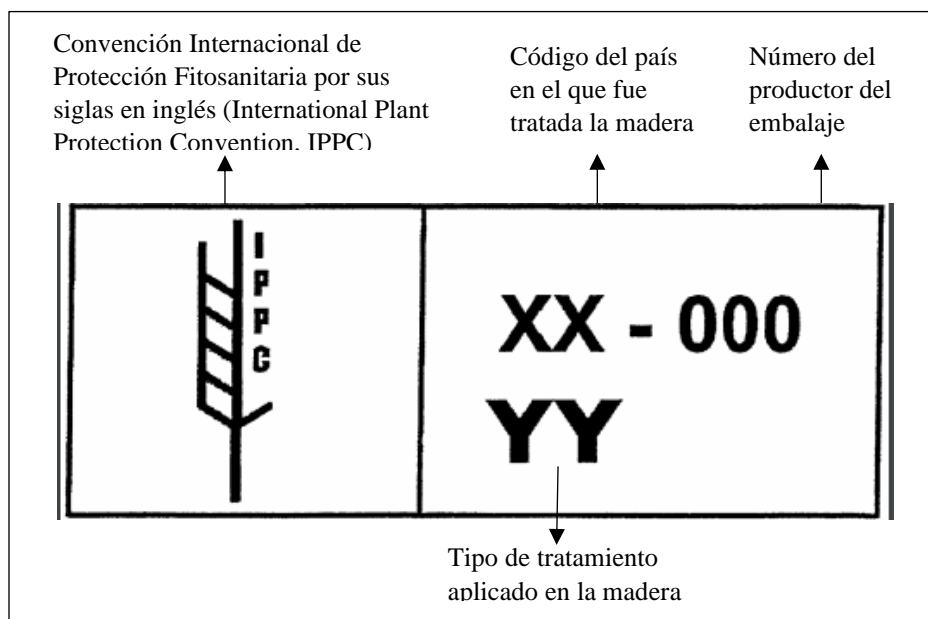


Figura 10. Marcado del embalaje
Fuente: (e-CRF, 2019)

Según la USDA (2019), los exportadores pueden usar otras alternativas al embalaje de madera, los cuales no están sujetos a esta regulación: Tablero contrachapado o prensa, paletas de plástico, tableros de fibra orientada, tableros duros, madera paralela, espuma sintética, marcos de metal, entre otros.

3.4.3.8 Etiquetado.

El etiquetado es importante para productos que pretenden ser exportados hacia Estados Unidos, es indispensable que los productos cumplan con la Ley de Etiquetado y Embalaje, ya que, en caso de poseer etiquetas erróneas o incompletas puede ser causa de destrucción del producto y demandas ante la FDA (Testa, 2017). Por lo general la información se coloca en las cajas para transportar frutas y vegetales frescos identificadas con el nombre del país productor en inglés, es indispensable la visibilidad y durabilidad el nombre durante todo el trayecto (CEPAL, 2008).

Los requisitos mínimos que deben tener las etiquetas son los siguientes:

- Etiqueta escrita en inglés de manera obligatoria, y adicional se pueden colocar más idiomas.
- Declaración de identidad colocada en el panel de visualización, en la que conste el nombre común del producto y un nombre genérico o descriptivo si corresponde.
- País de origen, lugar y distrito de producción
- Nombre y dirección del exportador, fabricante, empacador o distribuidor, es permitido usar abreviaturas para cumplir esta sección.
- De manera voluntaria se puede incluir sellos que demuestren calidad en el producto
- Identificación comercial: unidades, tamaño, categoría de calidad, peso neto, etc.
Declaración de la cantidad neta se expresará en términos de peso o masa si es un producto sólido, semisólido o viscoso
- Las medidas colocadas en la etiqueta deben ir de acuerdo al sistema métrico de Estados Unidos, en las cuales las unidades de peso o masa serán en términos de libra y onza, kilogramos, gramos o miligramos métricos, la medición debe realizarse en unidades métricas y en pulgadas / libras (Comisión Federal de Comercio, 2019).

Tabla 14.

Declaraciones de peso y masa

Avoirdupois / métricas:	Peso	425 g (15 oz)
		1 ¹ / ₂ lbs (680 g)
Métricas/ avoirdupois	Masa	15 oz (425 g)
		680 g (1 ¹ / ₂ lbs)

Fuente: Apartado 500.8 (e-CRF, 2019).

Etiquetado nutricional

La colocación de esta etiqueta para frutas y verduras crudas es opcional y voluntaria, son los puestos de venta quienes colocan la información nutricional cerca de los productos frescos (CEPAL, 2008).

3.4.3.9 Norma de Etiquetado del País de Origen.

Country of Origin Labeling (COOL por sus siglas en inglés) es una ley de etiquetado que aplica para los minoristas estadounidenses, que en su mayoría son tiendas y supermercados, en el etiquetado se debe incluir el país de origen en ciertos alimentos denominados “alimentos cubiertos” como: frutas y vegetales frescos y congelados, cacahuetes, nueces, macadamia y ginseng, además carnes, peces, mariscos silvestres y criados en granjas. Esto con la finalidad de informar al consumidor estadounidense sobre el origen de los alimentos justamente en el punto de venta. En el caso de la exportación de alimentos agrícolas perecederos como las frutas, la declaración de país de origen es el lugar en donde se cosechó la fruta por lo que, el exportador deberá poner a disposición del importador información sobre el país origen del producto (USDA, 2016).

La información puede estar en el producto, en el contenedor de embarque principal o en documentación como: facturas, conocimiento o manifiesto de embarque, no es de carácter obligatorio colocar la información en los tres medio mencionados, con uno de estos es suficiente para dar cumplimiento a la reglamentación exigida (USDA, 2016).

3.4.3.10 Transporte.

Según la Organización Norteamericana de Protección a las Plantas (NAPPO, 2019) para el transporte de productos agrícolas es necesario la prevención que evite la propagación de

plagas y demás enfermedades, por lo que se establece una guía de limpieza e inspección de contenedores marítimos dirigido a todos los involucrados del movimiento de contenedores marítimos. Ciertas medidas a tomar en cuenta para controlar la inocuidad de los contenedores son:

- Inspección interior y exterior del contenedor para visualizar plantas, insectos, huevos o excremento de animales
- Limpieza que incluya el barrer, aspirar y lavar el contendor antes de cargarlo.
- Asegurarse que la carga este limpia y libre de contaminantes visibles.

3.4.3.11 *Certificaciones.*

Las certificaciones son un sistema establecido para identificar características de calidad, sustentabilidad, entre otras, que brindan un valor agregado en el proceso de producción. Existen certificaciones obligatorias y voluntarias, en ambos casos estas proporcionan diferenciación y mayor competitividad a las empresas que las adquieren ya que generan mayor productividad y confianza al cliente.

Certificados obligatorios

Estas verifican que los productos cumplan con las medidas necesarias para ser exportadas o importadas al país, los productos pueden ser certificados por agencias gubernamentales, internacionales o determinadas empresas privadas. El Certificado fitosanitario es de carácter obligatorio, emitido por Agrocalidad, entidad gubernamental que se encarga de realizar una pre inspección en campo, emitir un reporte de inspección, y cargarlo de manera manual o automática a la Ventanilla Única Ecuatoriana (VUE) con lo

cual el exportador podrá obtenerlo en el punto de control (aeropuertos, puertos marítimos o pasos fronterizos) para adjuntar a los documentos de exportación (Anexo 2).

Certificados voluntarias

Estas normas por lo general son requeridas por parte del comprador, este tipo de certificación actualmente es la más demandada ya que brinda una garantía de que el producto cumple con requisitos específicos en cuanto a la parte social, ambiental o económica.

- **Fairtrade International**

Es una certificación otorgada a aquellas empresas que brindan un trato justo y provechoso a los productores en donde prima la cooperación, la certificación de comercio justo Fairtrade es una muestra de la eliminación del desequilibrio e inestabilidad de los mercados, aporta a la reducción de pobreza del productor permitiéndole alcanzar una mejor calidad de vida.

- **USDA Organic Certification**

El mercado estadounidense actualmente se encuentra en el auge de consumo de productos orgánicos, es por eso que la USDA otorga la certificación orgánica al comprobar que las operaciones de la empresa protegen los recursos naturales, biodiversidad y uso de sustancias permitidas en los productos siguiendo las normas establecidas por el National Organic Program (NOP) y USDA creadas por el Ministerio de Agricultura de EE.UU. En el caso de la exportación de productos orgánicos frescos o procesados esta certificación si es obligatoria.

- Rainforest Alliance Certified

Rainforest Alliance es una organización sin fines de lucro que trabaja en actividades como la agricultura, forestales y turísticas. El sello de certificación está relacionado con las buenas prácticas agrícolas (BPA) y se aplica a los productos frescos, indica que la finca, bosque o empresa turística cumple con la protección del medio ambiente, viabilidad económica y equidad. Las fincas dedicadas a la agricultura que poseen el sello de Rainforest son auditadas continuamente para verificar que cumplan con la conservación del medioambiente y biodiversidad, mejoramiento de medios de vida y un correcto manejo agrícola (Rainforest Alliance, 2019).

- Ethical Trade Initiative (ETI)

Esta entidad define mejores prácticas de comercio ético en donde todos sus miembros corporativos adoptan las prácticas laborales de ETI que están basadas en estándares establecidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Es una certificación que avala que las empresas otorguen una mejor calidad de vida a los trabajadores, influye para que actúen de manera consciente y promuevan el trabajo decente (Ethical Trade , 2019).

3.5 Entrevista y resultado

Autoridad: Gerente General Duagui S.A.

Tabla 15.

Entrevista Duagui Fruit Export

	Objetivo	Pregunta
Análisis de las Exportaciones	1 Conocer el flujo de exportaciones	¿Cómo ha sido el flujo de exportaciones de baby banana en los últimos 5 años?
	2 Identificar el comportamiento del mercado	¿Cómo es el comportamiento del mercado respecto a la exportación de baby banana?
	3 Conocer la experiencia de exportación	¿Cuál ha sido su experiencia con la exportación de baby banana ecuatoriana?
	4 Identificar el potencial exportador del país	¿Considera que existe potencial para la producción y exportación de baby banana?
	5 Determinar las entidades involucradas en la exportación	¿Conoce cuáles son las entidades tanto nacionales como internacionales involucradas en otorgar la documentación necesaria para la exportación?
	6 Conocer los mecanismo de promoción del producto	La exportación de baby banana es menor que la del banano convencional. Como empresa ¿Qué mecanismos se ha implementado para promocionar este producto?
	7 Identificar la dificultad del mercado	¿Cuál es la razón principal por la que no se exporta actualmente baby banana hacia Estados Unidos?
Requisitos técnicos y sanitarios	1 Conocer el grado de dificultad que ejercen las medidas no arancelarias	Cuál es la perspectiva de la empresa ante las medidas no arancelarias (MSF Y OTC) ¿Considera que estas medidas no arancelarias representan un obstáculo en la producción y exportación de baby banana?
	2 Conocer las medidas de mayor influencia en la exportación	¿Cuál ha sido la medida no arancelaria que mayor complejidad ha representado para la exportación de baby banana?

CONTINÚA 

3	Conocer las medidas para contrarrestar el impacto de las medidas no arancelarias	¿Cómo han logrado mantener la calidad y contrarrestar el impacto que ejercen los requisitos sanitarios y técnico en la exportación de baby banana?
4	Conocer la influencia que ejercen las medidas en la exportación de baby banana	¿Considera que las medidas no arancelarias influyen en el aumento o disminución de exportaciones de baby banana?
5	Identificar el apoyo gubernamental en la exportación	¿Han recibido asesoría por parte de entidades gubernamentales para el cumplimiento de requisitos sanitarios y técnicos de exportación?
6	Identificar el apoyo gubernamental en la exportación	¿Qué tipo de apoyo han proporcionado las entidades gubernamentales para potencializar la exportación de baby banana?
7	Conocer las certificaciones de la empresa exportadora	¿Considera importante contar con certificaciones internacionales? ¿Actualmente cuenta con alguna? ¿Cuáles?

De acuerdo a la entrevista realizada al Ing. Víctor Gonzales Gerente General de la empresa Duagui Fruit Export S.A. se pudo recopilar información general de la exportación de baby banana y las medidas no arancelarias. Esta empresa exporta principalmente al mercado ruso, sin embargo, se ha realizado ciertos envíos a Estados Unidos bajo la marca Chiquita.

El flujo de exportaciones de baby banana es cambiante, actualmente la empresa ha exportado como mínimo un contenedor y máximo cuatro a cinco contenedores semanales cuando existe un contrato fijo con el importador durante el año, tanto la producción como la exportación son constantes. Cuando se manejan exportaciones por temporadas los afectados

son los productores ya que se quedan con la fruta y no es posible exportarla y se limitan a venderla a nivel local.

La baby banana sigue siendo considerada como una fruta exótica en el mercado internacional, sin embargo, ha ganado mercado con los mismos clientes consumidores de banana, ya que la empresa ofrece este producto como diversificación de su oferta exportable. El comportamiento del mercado es cambiante y se basa en temporadas:

Tabla 16.

Temporadas y fluctuación de venta de baby banana

Temporadas		Venta
Enero	Mayo	Normal
Mayo	Septiembre	Paralización
Septiembre	Diciembre	Normal

La experiencia que ha tenido la empresa con la venta de baby banana ha sido buena ya que como negocio es rentable y genera utilidad, actualmente existen pocos exportadores de baby banana, la competencia es escasa, sin embargo, la competencia aumenta en temporadas altas debido a que el precio de la fruta aumenta, por lo que se vuelve escaso en el mercado y ya no es rentable venderlo, afectando significativamente el negocio.

Actualmente existe un precio establecido para la compra de baby banana, pero los agricultores no se manejan con el precio establecido porque existen temporadas bajas en la que la fruta sobra, el precio baja e incluso tienen que botarla. La empresa establece un precio favorable para el agricultor que incluso está por encima del precio mínimo de sustentación con la finalidad de mantener al agricultor leal a la marca en tiempo de temporada alta.

En cuanto a las entidades nacionales que otorgan la documentación, se mencionó que como exportadora cuentan con el permiso de exportación que otorga el MAGAP y el certificado fitosanitario proporcionado por Agrocalidad. Por lo genera las grandes exportadoras que incluyen al baby banana en su oferta exportable se retiran de manera temprana del negocio ya que tienen problemas de calidad por que la fruta es sumamente delicada de manejar.

Es importante que las empresas trabajen directamente con el productor, ya que en el mercado existen muchos intermediarios, que a la larga perjudican tanto a la calidad de la fruta como al productor. A esto se suma que la empresa cuenta con un personal de calidad que da seguimiento a los pequeños productores estandarizando el manejo de la fruta y capacitándolos para conseguir uniformidad en los envíos ya que para llenar un contenedor es necesario el acopio de fruta de varios pequeños productores, estos productores poseen de una a dos hectáreas por lo que para llenar un contendor completo necesita de aproximadamente veinte productores pequeños.

La razón principal por la que no se ha exportado a Estados Unidos, es porque no tienen todavía el mercado(comprador), se ha realizado la venta directamente a Chiquita, sin embargo, no se ha ingresado bajo la propia marca, además de que la compra es eventual lo que representa mayor riesgo en la venta.

La empresa considera que las medidas no arancelarias, tiene bajo impacto en la exportación de orito ya que actualmente cuentas con todos los permisos fitosanitarios y técnicos, además del bagaje de conocimiento en exportación y la experiencia ha hecho que no han tenga inconvenientes en cumplir los requisitos, se acota que lo requisitos para la exportación de baby banana a lo largo de los años se ha mantenido y dado el bajo volumen

de exportación, las entidades nacionales no ponen trabas a la exportación de la fruta. A nivel nacional el costo de un certificado fitosanitario es accesible al exportador, ya que en el contenedor se embarcan aproximadamente 1760 cajas de baby banana, por lo que el costo del certificado no representa un obstáculo.

La empresa cuenta con personal de calidad en la zona de producción, en donde se cuenta con una persona fija que realiza recomendaciones a los productores, se evalúa el proceso caja a caja, cuentan con productores fijos todas las semanas, a quienes se le otorga capacitaciones y charlas para que mejoren sus prácticas agrícolas. Los procesos de baby banana son casi orgánicos, es un proceso familiar, se aplican químicos únicamente al momento de hacer el empaque, es diferente al proceso que se realiza con el banano, en donde el proceso es constante y rápido.

Agrocalidad proporciona asesoría a la empresa para el cumplimiento de requisitos fitosanitarios, visitan las fincas los días que se realiza el proceso de recolección de la fruta para realizar una revisión técnica antes de emitir el certificado fitosanitario. Para la búsqueda de mercado han recibido apoyo de Pro Ecuador, sin embargo, no se ha logrado conseguir mercados nuevos. Al ser una fruta exótica, es complicado conseguir mercado, actualmente Asia es un comprador potencial de baby banana, producto que es utilizado en las loncheras de los niños, sin embargo, el tiempo de transporte es extenso y riesgoso para una fruta tan delicada como el orito.

Las certificaciones internacionales en el caso de Rusia no son exigidas, para Estados Unidos las certificaciones en otros frutos si son obligatorias, pero para la fruta de baby banana no lo requiere ya que es casi orgánica. Los certificados son costosos por lo que los productores pequeños no lo pueden costear, además de que el certificado es personal y debe

ser del productor. Actualmente en Caluma no hay asociaciones de baby banana porque se maneja una producción familiar., es un mercado incipiente, en la venta de esta fruta se ve influenciada por el mercado, si existiera mercado todo el año su exportación sería un éxito. De acuerdo a lo mencionado por el Ing. Victor Jaramillo la baby banana tiene gran potencial de producción y exportación a largo plazo, ya que es poco conocido en el mercado internacional.

3.6 Caso práctico en campo

La exportación de baby banana se realiza hace varios años en el país, actualmente las empresas que se dedican a esta actividad son exportadoras de banano y en su cartera de productos han incorporado la venta de baby banana por el requerimiento del mercado internacional. La visita para conocer el proceso logístico de la exportación de baby banana se realizó en la empresa Duagui Fruit Export, una exportadora familiar que se dedica a esta actividad desde el año 2012, su principal mercado es Rusia, lugar al que se exporta baby banana bajo la marca de Boogie Bananas, sin embargo, también cubren mercados como Estados Unidos, Países Bajos, Ucrania y Grecia. Para el caso específico del orito el cultivo se realiza en Caluma, situado en la provincia de Bolívar colindante a la provincia de Los Ríos, cuenta con un clima privilegiado en el que se destaca la producción y exportación baby banana. La producción de la fruta en este sector es realizada de manera familiar, los agricultores se encargan de enfundar el fruto y agregar cintas de colores para controlar la maduración de fruta por semanas, cada semana debe variar el color para conocer en qué estado de maduración se encuentra, además de que incorporan corbatines al final del racimo que contienen insecticidas para evitar el daño por insectos. La cosecha se realiza en un periodo de entre 5 a 6 semanas máximo dependiendo del grado de maduración de la fruta.

De acuerdo a la información recolectada en la visita técnica se analizaron las actividades realizadas por el personal de la empresa en el proceso logístico de baby banana de exportación, las mismas que se detallan a continuación:

Proceso de preparación de empaque

- Una vez que la baby banana es cosechada, el personal de la finca se encarga de limpiar las impurezas de todo el racimo y cortar ciertos dedos que presenten imperfecciones.
- Se corta el racimo en manos de entre 20 a 25 dedos
- Se realiza el primer lavado de las manos de baby banana en tinas
- Colocación de las manos en tablas de saneo en donde se procede a medir el diámetro con un calibrador, las medidas de diámetro aceptadas son mínimo 32 mm y máximo 36 mm.
- Se pasan las manos a la tina de desleche y se colocan de nuevo en una tabla de saneo en la que se aplica un químico conformado por un coctel de funguicidas aplicados antes del empaque, esta fumigación es necesaria para evitar hongos y la pudrición de la fruta a causa del corte.
- Posteriormente a través de cintas especiales se comprueba el nivel de pH en la fruta, el mismo que debe dar un máximo de 3.0 que es un nivel ácido de pH aceptado para la exportación.
- Colocación de etiquetas con la marca y variedad del producto



Figura 11. Medición del PH en la fruta

Proceso de empaque

- Se alistan las tapas de las cajas colocando el número de productor que ha sido asignado previamente por la exportadora para identificarlos y conocer a quien pertenece la fruta que está siendo empacada y se marca el día, mes y año en la que se empaca el producto.
- Se prepara la base de la caja con una funda plásticas en su interior que es su envase.
- Se coloca una lámina de foam pack en la base de la caja y se procede a ubicar las manos de baby banana al interior de la caja separadas cada una con láminas de foam pack.
- Se empacan de 5 a 6 manos en cada caja.
- Una vez empacado se comprueba el peso neto en una balanza, dependiendo del cliente, en el caso de Rusia el peso neto es de 17 lb (7.91kg) y un peso bruto de 18,5 lb mínimo, esto incluye materiales como el cartón, fundas y foam pack. En el caso de Estados Unidos la caja tiene un peso establecido de 15 lb. (6.8 k).
- Para finalizar el proceso de empaque se coloca la tapa de cartón y se apilan las cajas en la empacadora.



Figura 12. Peso de la fruta

Proceso de acopio

- Se alistan todos los pallets en el acopio, estos deben tener ciertas características como el sello y número único fitosanitario, el código del país, el año y la semana en la que fueron elaborados y el tratamiento de limpieza que recibió, en el caso de baby banana los pallets reciben un Tratamiento térmico.
- Se recibe en el acopio de la exportadora todas las cajas de varios productores pequeños que previamente han sido empacadas.
- Se vuelve a realizar un control de la calidad de cada una de las cajas para verificar que no existan impurezas, plantas o residuos de plantas no permitidas.
- Se sella cada una de las fundas de orito al vacío para lograr la conservación de la fruta.
- Finalmente se vuelve a colocar las tapas de las cajas y apilarla en el pallet.



Figura 13. Marcado del embalaje

Proceso de paletizado

- Para el paletizado de las cajas se ubica una base de 8 cajas con una altura de once niveles a la cual se les agrega esquineros que aporte en la protección de las esquinas de toda la carga paletizada.
- Se paletiza un total de ochenta y ocho cajas por pallet, en un total de veinte pallets, es decir 1.760 cajas en el contenedor.
- Posteriormente se coloca un tubo de etileno en el contenedor que sirve para mantener la temperatura y evitar la humedad durante el trayecto.
- Se ubican todos los pallets dentro del contenedor que ha sido previamente lavado, se adiciona un termógrafo en la última caja que estará cerca a las puertas del contenedor, este instrumento de medición proporciona información de la temperatura a la que van las cajas paletizadas en el interior, en baby banana la temperatura debe ser de 14 grados centígrados para la conservación de la fruta.
- Finalmente se coloca el candado que sella el contenedor.



Figura 14. Palletizado del producto

CAPÍTULO IV

MEDIDAS CORRECTIVAS

En base a la investigación realizada se ha determinado las Medidas No Arancelarias que actualmente aplica Estados Unidos en baby banana, todas aquellas leyes y normas aprobadas que influyen en la exportación de este producto desde Ecuador, de igual manera se detalla cómo se encuentra el sector exportador en el cumplimiento de estas medidas y las acciones que debe tomar para mejorar o medidas correctivas.

4.1 Medidas No Arancelarias aplicadas por EE.UU.

Tabla 17.

Medidas No Arancelarias aplicadas a baby banana

1	Requisitos Generales FDA	Libertad de partes de plantas no autorizadas.	Libre de basura o desechos de plantas y libre de cualquier porción de plantas
		Permiso	Permiso de importación emitido por APHIS, (Importador), exportador debe enviar el Certificado Fitosanitario
		Inspección, tratamiento y otros requisitos.	No es permitido que la fruta presente plantas, porciones de plantas, plagas o maleza nociva
2	Ley de Bioterrorismo	Registro de Instalaciones alimenticias	Exportador, propietario, operador o agente debe registrar sus instalaciones ante la FDA
		Notificación Previa de Alimentos Importados	Presentar un formulario de carácter obligatorio ante la FDA, debe ser recibida y confirmada electrónicamente en un plazo no mayor a 15 días antes del arribo del embarque y no menor de: <ul style="list-style-type: none"> • 2 horas antes del arribo vía terrestre • horas antes del arribo por aérea o férrea • 8 horas antes del arribo vía marítima

CONTINÚA 

3	Ley de Modernización de la inocuidad de los Alimentos (FSMA)	Regla sobre el Análisis de Riesgo y Controles Preventivos para Alimentos de consumo Humano	<p>Productos agrícolas están obligados a cumplir con la regla de Análisis de Riesgos son todas las instalaciones y depósitos de almacenamiento de frutas y vegetales que posteriormente serán distribuidos o procesados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de los posibles riesgos • Controles preventivos • Supervisión y manejo de controles preventivos
		La Regla sobre Estándares de Inocuidad en la producción, cosecha, empaque, y almacenamiento de frutas y verduras para consumo humano	<p>Estándares relacionados a la utilización de agua para el cultivo, abonos y fertilizantes adecuados, prevención de contaminación de semillas, normas de higiene en fincas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agua agrícola • Enmiendas biológicas del suelo • Brotes • Animales domésticos y salvajes • Capacitación de trabajadores, salud e higiene • Equipos, herramientas y edificios
4	Límite máximo de residuos de plaguicidas (LMR)	Tolerancia de residuos	<p>El uso de pesticidas para alimentos nacionales e importados por los EE.UU. es regulado por la EPA, esta entidad establece un límite máximo legal o tolerancia para cada alimento antes de permitir su uso en cultivo (herbicida, insecticida, fungicida)</p>
5	Embalaje	Estándares de embalaje de madera	<p>Principalmente la madera debe tener un tratamiento térmico o ser fumigada con bromuro de metilo (HT en caso de tratamiento térmico o BM en caso de fumigación con bromuro de metilo).</p>
6	Marcado	Marcado del embalaje	<ul style="list-style-type: none"> • Símbolo gráfico de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (International Plant Protection Convention, IPPC) • El código del país en el que recibió tratamiento la madera • Número único asignado por la agencia fitosanitaria al productor del embalaje • Abreviatura que revela el tipo de tratamiento aplicado en la madera (HT por tratamiento térmico o BM por fumigación con bromuro de metilo). • Año y semana de elaboración.

7	Etiquetado	Son para las cajas para transportar las frutas y vegetales	<ul style="list-style-type: none"> • Etiqueta escrita en inglés de manera obligatoria, y adicional se pueden colocar más idiomas. • Declaración de identidad colocada en el panel de visualización, en la que conste el nombre común del producto y un nombre genérico o descriptivo si corresponde. • País de origen, lugar y distrito de producción • Nombre y dirección del exportador, fabricante, empacador o distribuidor, es permitido usar abreviaturas • De manera voluntaria sellos que demuestren calidad en el producto • Identificación comercial: unidades, tamaño, categoría de calidad, peso neto, etc. Declaración de la cantidad neta • Las medidas colocadas en la etiqueta deben ir de acuerdo al sistema métrico de Estados Unidos (libra, onza, kilogramo)
8	Norma de etiquetado del país de origen	Country of Origin Labeling (COOL)	Ley de etiquetado que aplica para los minoristas estadounidenses, los exportadores deben incluir la información en el producto, contenedor de embarque principal o en documentación como: facturas, conocimiento o manifiesto de embarque
9	Transporte	Guía de limpieza para evitar la propagación de plagas	<ul style="list-style-type: none"> • Inspección interior y exterior del contenedor para visualizar plantas, insectos, huevos o excremento de animales • Limpieza que incluya el barrer, aspirar y lavar el contenedor antes de cargarlo. • Asegurarse que la carga este limpia y libre de contaminantes visibles.
10	Certificaciones	Generan confianza, muestran mayor calidad y dan valor agregado	<ul style="list-style-type: none"> • Obligatorias: Certificado de registro sanitario, Certificado fitosanitario, Certificado BPM • Voluntarias: Fairtrade International, USDA Organic Certification, Rainforest Alliance Certified

4.2 Medidas correctivas al sector mediano y pequeño

Tabla 18.

Situación actual y medidas correctivas

	Actual	Futuro
1 Requisitos Generales FDA	Actualmente el proceso de empaquetado del producto es manejado de manera artesanal y familiar, sin procesos industrializados, un ingeniero agrónomo es el encargado de verificar que no existan plantas no autorizadas o porciones de estas en el empaque. Además los productos cuentan con el certificado fitosanitario emitido por Agrocalidad.	Se debe otorgar capacitación al personal encargado del empaquetado para el uso de materiales como guantes y gorros en el manejo de baby banana. Realizar un correcto lavado y secado del producto para eliminar las impurezas que se generan en la cosecha. Es de carácter obligatorio contar con el certificado fitosanitario y remitirlo al importador para que obtenga el permiso de importación en el país de destino.
2 Ley de Bioterrorismo	Las instalaciones no se encuentran registradas dado que el mercado es otro, sin embargo para exportar a EEUU es necesario que se realice el registro de la empacadora y la notificación previa al envío	Es necesario que el exportador se asesore con un agente de aduana que tenga experiencia en el envío de fruta hacia el mercado estadounidense. Se debe realizar de manera puntual la notificación de envío para evitar multas o pérdida de la mercancía.
3 Ley de Modernización de la inocuidad de los Alimentos (FSMA)	En la parte fitosanitaria, la exportadora como requisito principal solicita a los productores estar registrados en el MAGAP. Las fincas son pequeñas y no tienen ingresos superiores a un millón anuales para establecer registro o 250,000 en el promedio de ventas de los tres últimos años para aplicar las normas en cosecha, por lo que no es de carácter obligatorio a menos que supere esa cantidad.	Debe haber un mayor control por parte del MAGAP y capacitaciones constantes para que se maneje de manera adecuada el agua agrícola, las enmiendas biológicas del suelo, peligro de contaminación en brotes, control en animales domésticos y salvajes dentro del campo, salud e higiene a los trabajadores y correcto uso de equipos, herramientas y edificios, tomando en cuenta que son fincas de producción primarias en la que las actividades de empaquetado están contiguas al campo, se debe brindar el soporte para que las instalaciones mejoren en su estructura y mantenimiento.

CONTINÚA 

		En el caso de expandir las fincas y superar el valor en ventas es de carácter obligatorio.
4	Límite máximo de residuos de plaguicidas (LMR)	<p>Actualmente se coloca un coctel de fungicidas pos cosecha, después del lavado del producto, este producto evita la descomposición de la fruta por la herida causada en el corte de las manos. Se mide mediante cintas de Ph, que indican la capacidad que tiene un producto químico para actuar en la fruta.</p> <p>Se debe considerar el listado de productos químicos (funguicidas, insecticidas y herbicidas) publicado por la FDA para la aplicación de algún producto nuevo. Controlar el nivel pH en cada uno de la manos de baby banana que sean examinadas, para usar las tiras de pH se debe verificar la fecha de vencimiento y al colocarlo deben mostrar un nivel de pH de 3.0 para proceder al empaquetado.</p>
5	Embalaje	<p>La exportadora cuenta con un proveedor de pallets que cumplen las normas fitosanitarias, realiza un tratamiento térmico en la madera, cumple con el marcado adecuado y está lista para ser exportada.</p> <p>Se debe verificar que los pallets hayan recibido tratamiento térmico (HT) o fumigación con bromuro de metilo (BM), en ambos casos se debe constatar que tenga el marcado requerido y sea en un lugar visible. El primer embalaje debe ser de un material resistente y de un solo uso.</p>
6	Marcado	<p>El marcado lo realiza la empresa proveedora de pallets, la cual debe asegurar que los datos requeridos estén visibles en el pallet.</p> <p>El exportador debe verificar que los pallets cuenten con el marcado correcto según las especificaciones, símbolo único fitosanitario, código del país, número único del proveedor, tipo de tratamiento, numero único del pallet, año y semana de elaboración.</p>

CONTINÚA 

7	Etiquetado	Actualmente el exportador se encarga de que las cajas cuenten con todas las especificaciones, se coloca la marca de forma visible en la caja, seguido de la variedad del producto, en este caso sí se especifica que son baby bananas.	Los errores más frecuentes de etiquetado es colocar las medidas y valores de acuerdo a la legislación nacional, es obligatorio marcar estos productos como “Product of Ecuador” no “Product from Ecuador”, debe ir escrita en idioma inglés si el destino es Estados Unidos, se coloca la marca y el nombre del producto, el peso neto en kilos en la caja de maneja visible, revisión minuciosa de requisitos de etiquetado ya que un error en la etiqueta puede implicar una sanción por parte de la FDA, y el producto puede ir a demandas o destrucción.
8	Norma de etiquetado del país de origen	Para que el importador cumpla con esta norma, el exportador debe proporcionar la información del país de origen	La información sobre el país de origen es obligatoria ya sea que se encuentre en una declaración de origen, en el contenedor, embarque o documentos.
9	Transporte	El transporte utilizado por la exportadora para embarcar las cajas de baby banana viene previamente lavado, adicional a esto para mantener la humedad dentro del contenedor se agrega una barra de etileno para evitar que el producto se dañe y antes de cerrar el contenedor se coloca en una sola caja un termógrafo el cual mide la temperatura a la que va embarcada la fruta.	Se debe mantener esta práctica indispensable para la conservación del producto, el etileno es fundamental para evitar la humedad en el contenedor, además el termógrafo ayudara a conocer la temperatura en la que se encuentra la fruta embarcada.
10	Certificaciones	A nivel nacional e internacional el documento obligatorio es el Certificado Fitosanitario. Las certificaciones internacionales no son obligatorias, sin embargo, le dan un valor agregado a quien las posea, en el sector	El exportador como requisito principal debe estar registrado en Agrocalidad, solicitar una pre inspección en campo, obtener el certificado fitosanitario y remitirlo al importador. Es importante que se motive y capacite a los productores para la obtención de certificaciones, debe haber apoyo por parte del

CONTINÚA 

de baby banana las certificaciones son costeadas por los agricultores por lo que se dificulta su adquisición, dado es una producción familiar. Actualmente se exige a nivel nacional contar con la certificación Global Gap.

gobierno para incentivar a su adquisición.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

- Las Medidas No Arancelarias de mayor incidencia en la exportación de baby banana son las medidas fitosanitarias y obstáculos técnicos, ambos establecen requisitos para productos nacionales y extranjeros que vela por la inocuidad de los alimentos, salud de plantas y animales, controlando desde el origen la propagación de plagas o enfermedades en la fruta.
- Las Medidas No Arancelarias en el sector exportador de baby banana han permitido establecer estándares de calidad e inocuidad en el proceso logístico indispensables para mejorar la competitividad de la fruta en el exterior.
- Se ha subestimado el sector de baby banana ya que a pesar de que se ha exportado baby banana desde hace varios años por empresas pequeñas y medianas no se ha aprovechado el sector en su totalidad y existe cierta desinformación por parte de entidades gubernamentales.
- Los productores actualmente poseen el conocimiento del proceso logístico de baby banana y manejan procesos de calidad gracias a la capacitación que reciben por parte de las empresas exportadoras, sin embargo, la atención que reciben por parte de entidades gubernamentales es escasa.

5.2 Recomendaciones

- Es fundamental que productores y exportadores se familiaricen con las leyes, políticas y procedimientos que establece Estados Unidos, revisando los requisitos específicos del producto con el fin de evitar que las Medidas No Arancelarias se conviertan en un obstáculo, fomentar las exportaciones y fortalecimiento de relaciones comerciales.
- Se requiere mayor incentivo por parte de entidades gubernamentales que se enfoque en el mejoramiento de instalaciones de los pequeños productores, apoyo con herramientas y material industrial indispensable para mejorar la calidad del servicio que se realiza en campo y por ende la calidad de vida del personal.
- El sector de baby banana representa un negocio rentable y posee un gran potencial de crecimiento por lo que se requiere mayor apoyo por parte de entidades gubernamentales para dar a conocer la fruta a través de ferias internacionales con el fin de que se conozca la cartera de productos del país y se concreten ventas que permitan dinamizar la economía del sector.
- Es fundamental la asesoría de Agrocalidad para el correcto mantenimiento de instalaciones que son netamente familiares y que requieren de un incentivo para mejorar sus edificaciones.

BIBLIOGRAFÍA

- Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión. (19 de mayo de 2011). Obtenido de <https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/10/reglamento-codigo-organico-produccion-comercio-inversiones.pdf>
- Acorbananec.* (octubre de 2017). Obtenido de <http://www.acorbanec.com/descarga/precios2018.pdf>
- ACORBANANEC. (2018). Obtenido de <http://www.acorbanec.com/descarga/precios2018.pdf>
- Agrocalidad. (2014). *Requisitos fitosanitarios y declaraciones adicionales oficiales para plantas y productos vegetales que se exportan del Ecuador* **ODUCTOS VEGETALES**. Obtenido de <http://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2014/11/Requisitos-Fitosanitarios-MATRIZ-18.11.2014.pdf>
- Agrocalidad. (22 de julio de 2019). *Exportadoras activas*. Obtenido de <http://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/Exportadoras-activas-22-07-2019.pdf>
- ALADI. (2017). *Ecuador: Informe sobre las medidas no arancelarias en la región para determinados productos*. Obtenido de http://www2.aladi.org/biblioteca/Publicaciones/ALADI/Secretaria_General/SEC_Estudios/218.pdf
- ALADI. (s.f.). *Glosario de Terminos ALADI*. Obtenido de <http://www2.aladi.org/nsfaladi/vbasico.nsf/vbusqueda/8A0059EDA6FF7925032574A2005BA804>
- APHIS. (2012). *Importación de alimentos y productos agrícolas en los Estados Unidos*. Obtenido de https://www.aphis.usda.gov/publications/plant_health/2012/importing_food_spanish.pdf

- Arancel. (2013). *Comité de Comercio Exterior*. Obtenido de https://www.aduana.gob.ec/archivos/Boletines/2013/ARANCEL_FINAL_1_DE_ENERO_R93.pdf
- Asociación de Exportadores de Banano del Ecuador. (2018). Bananotas. Obtenido de http://www.aebe.com.ec/wp-content/uploads/2018/05/Bananotas_Enero-Febrero_18.pdf
- Baena, J. (20 de enero de 2018). Barreras arancelarias y no arancelarias como restricciones al comercio internacional. *Revista Venezolana de Gerencia*, 23. Obtenido de https://www.redalyc.org/jatsRepo/290/29058775003/html/index.html#redalyc_29058775003_ref41
- Bajo, O. (1996). Teorías del comercio internacional: una panorámica. *Ekonomiaz*, 16-27. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/274408.pdf>
- Bananotecnia. (2019). *Más bananao orgánico ecuatoriano se vende en el mundo*. Obtenido de <http://www.bananotecnia.com/noticias/mas-banano-organico-ecuadoriano-se-vende-en-el-mundo/>
- Bueno, E. (diciembre de 2003). *Universidad Autónoma de Zacatecas*. Obtenido de <https://pdfs.semanticscholar.org/0a7a/f22318989d3735266b6d07842741af13e2e3.pdf>
- CAESPA. (2012). *Boletín Técnico*. Obtenido de Glosario básico: Los términos de comercio internacional más utilizados en la OMC: <http://repositorio.iica.int/bitstream/11324/6565/1/BVE18039757e.pdf>
- Cardoso, P. P., Chavarro, A., & Ramírez, C. A. (2007). Teorías de internacionalización. *Panorama*, 4-23. Obtenido de https://www.google.com/search?q=IBID+ventaja+comparativa&rlz=1C1PRFI_esEC793EC793&oq=IBID+ventaja+comparativa&aqs=chrome..69i57j69i60l5.5619j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8#

CCI. (2015). *Centro de Comercio Internacional*. Obtenido de Identificando las medidas no arancelarias:

<http://www.intracen.org/itc/analisis-mercados/medidas-no-arancelarias/identificando-las-medidas-no-arancelarias/>

Centro de Comercio Internacional. (2015). Obtenido de <http://www.intracen.org/itc/analisis-mercados/medidas-no-arancelarias/>

Centro de Comercio Internacional. (2019). Obtenido de <http://www.intracen.org/itc/analisis-mercados/medidas-no-arancelarias/>

CEPAL. (2008). Obtenido de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/5068-la-exportacion-alimentos-estados-unidos-principales-desafios-america-latina>

Chiquita. (2019). *Chiquita*. Obtenido de <https://www.chiquita.com/>

Comisión Federal de Comercio. (2019). *Ley de Empaque y Etiquetado Justo*. Obtenido de <https://www.ftc.gov/enforcement/rules/rulemaking-regulatory-reform-proceedings/fair-packaging-labeling-act>

Comité de Comercio Exterior. (2017). *NOMENCLATURA DE DESIGNACIÓN Y CODIFICACIÓN DE*. Obtenido de <http://www.pudeleco.com/files/a17026a.pdf>

Cruz, N., Canchignia, H., Morante, J., Nieto, E., Cruz, E., & Cabrera, D. (2016). In vitro propagation of the Orito banana cultivar (*Musa acuminata* AA). *Biotechnol.* doi:ISSN 1027-2852

Daros, W. (enero de 2002). ¿Qué es un marco teórico? *Enfoques*, 73-112. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/259/25914108.pdf>

De Monte Fresh. (2019). Obtenido de <https://www.freshdelmonte.com/our-products/whole-produce/bananas/>

DOLE. (2019). *Valor nutricional de productos frescos*. Obtenido de <http://www.dole-espanol.com/Productos/Frutas-frescas/Bananas-baby>

Dole Food Company Inc. (2014). *Dole*. Obtenido de <http://www.dole.com.ec/productos.php?item=bananos#>

Dorigo. (25 de febrero de 2015). *El banano ecuatoriano conocido como orito despunta en mercados internacionales*. Obtenido de Dorigo: <http://ecuatorianoenvivo.com/el-banano-ecuatoriano-conocido-como-orito-despunta-en-mercados-internacionales/>

e-CRF. (07 de noviembre de 2019). *Código Electrónico de Regulaciones Federales*. Obtenido de https://www.ecfr.gov/cgi-bin/retrieveECFR?gp=1&SID=ddc465bf58e3914bc23c30cb9a2ace08&h=L&mc=true&n=pt7.5.319&r=PART&ty=HTML#se7.5.319_169_65

El Comercio. (2018). Obtenido de <https://www.elcomercio.com/tendencias/tsachilas-cultivo-orito-exportacion-intercultural.html>

El Comercio. (29 de julio de 2019). Productores de orito y plátano morado y verde toman medidas. pág. 2. Obtenido de http://edicionimpresa.elcomercio.com/es/282203209987f18a-d151-41a9-ac1a-df478ec22dc8_29072019_/2

El Universo. (13 de mayo de 2018). *Mayor ingreso de productos a Estados Unidos como Nación Más Favorecida*. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/2018/05/13/nota/6756681/mayor-ingreso-como-nacion-mas-favorecida>

EPA. (2019). *Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos*. Obtenido de <https://espanol.epa.gov/espanol/informese>

EPA. (18 de octubre de 2019). *Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos*. Obtenido de <https://espanol.epa.gov/espanol/informacion-basica-sobre-pesticidas>

Ethical Trade . (2019). *Ethical Trade Initiative*. Obtenido de <https://www.ethicaltrade.org/>

FDA. (octubre de 1998). *Food and Drug Administration*. Obtenido de Guía pra reducir al mínimo el riesgo microbiano en los alimentos, para frutas y hortalizas frescas:

<https://www.fda.gov/media/77823/download>

FDA. (diciembre de 2004). *Establecimiento y el mantenimiento de registros*. Obtenido de

<https://www.fooddefense-soluciones.com/sites/default/files/content/documentos/registro-instalaciones-alimenticias-mantenimiento-de-los-registros-fda.pdf>

FDA. (2019). Obtenido de <https://www.fda.gov/about-fda/what-we-do>

FDA. (2019). *Análisis de Peligros y Controles Preventivos*. Obtenido de

<https://www.fda.gov/media/98310/download>

FDA. (2019). *Reglamento de Productos Agrícolas Frescos*. Obtenido de [https://www.fda.gov/about-](https://www.fda.gov/about-fda/fda-en-espanol)

[fda/fda-en-espanol](https://www.fda.gov/about-fda/fda-en-espanol)

FDA. (2019). *REQUISITOS CLAVE: Regulaciones finales sobre controles preventivos de los alimentos para*. Obtenido de <https://www.fda.gov/media/94012/download>

Fruits and Vegetables Import Requirements (FAVIR). (2019). Obtenido de

https://epermits.aphis.usda.gov/manual/index.cfm?action=cirReportP&PERMITTED_ID=9740

FSMA. (2019). *Norma final de la FSMA sobre seguridad de los productos*. Obtenido de

<https://www.fda.gov/food/food-safety-modernization-act-fsma/fsma-final-rule-produce-safety>

Galindo, M., & Ríos, V. (julio de 2015). "Exportaciones" en Serie de Estudios Económicos. México D.F.

Obtenido de

http://scholar.harvard.edu/files/vrios/files/201507_mexicoexports.pdf?m=1453513184

- Galindo, M., & Ríos, V. (01 de Julio de 2015). *Serie de Estudios Económicos*. Obtenido de http://scholar.harvard.edu/files/vrios/files/201507_mexicoexports.pdf?m=1453513184
- Granados, J. (20 de abril de 2005). Productos Agrícolas Asmisibles en los EE.UU. Requisitos de Acceso. Managua, Nicaragua. Obtenido de Productos Agrícolas Asmisibles en los EE.UU. Requisitos de Acceso
- Hernández, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: Mc GRAW HILL. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- ICONTAINERS. (2020). Obtenido de <https://www.icontainers.com/es/aranceles-de-importacion/>
- IICA. (noviembre de 2003). *Lo que un exportador agroalimentario debe saber sobre la Ley contra el Bioterrorismo*. Obtenido de <https://www.fooddefense-soluciones.com/sites/default/files/content/documentos/bioterrorismo.pdf>
- Infoagro. (2019). *Infoagro Systems S.L.* Obtenido de Bonita exporta banano de primera calidad y precio inferior a la competencia.: https://www.infoagro.com/noticias/2009/3/5136_bonita_exporta_banano_primera_calidad_precio_r_infe.asp
- Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias [INIAP]. (2003). *Guía para el anejo orgánico del banano orito*. Obtenido de <http://repositorio.iniap.gob.ec/bitstream/41000/1930/1/iniapls10.pdf>
- Jaramillo, A., & Guevara, K. (2017). Obtenido de <https://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/13533/1/T-ESPE-057412.pdf>
- Jimenez, A. (2013). *Universidad Andina Simón Bolívar*. Obtenido de <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3729/1/T1283-MRI-Jimenez-Obstaculos.pdf>

Krugman, P. (18 de Junio de 2008). Pul Krugman y el nuevo comercio internacional. *Criterio Libre*, 73-86. doi:1900-0642

León, L. (2009). *Escuela Superior Politécnica del Litoral*. Obtenido de <http://www.dspace.espol.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/123456789/31747/D-65738.pdf?sequence=-1&isAllowed=y>

Lozano, A. (junio de 2017). Las barreras no arancelarias como dificultad a superar para exportar a Canadá por productores colombianos. *Logos Ciencias y Tecnología*, 8(2), 221-234. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/5177/517754056020.pdf>

Luna Osorio, L. (2007). Visión de las Teorías del Comercio Internacional. En L. L. Osorio, *Economía Internacional del Siglo XXI* (pág. 38). Quito.

Mantilla, J. (2015). Tesis de Grado. *Manual de procedimientos para la manipulación, embalaje y envío de banano orito en el Centro de Acopio "JZ" S.A. del Cantón La Maná*. Universidad Autónoma de los Andes "UNIANDES", Quevedo. Obtenido de <http://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/1110/1/TUQADM001-2015.pdf>

Medina, E. (11 de diciembre de 2009). *KIPDF.COM*. Obtenido de https://kipdf.com/bananos-exoticos-preparacion-de-los-suelos-de-cultivo-fertilizacion-bioestimulac_5ae4eedb7f8b9a2b9b8b461e.html

Naciones Unidas. (septiembre de 2008). Las nuevas medidas de seguridad u sus efectos en las exportaciones agroalimentarias. Santiago de Chile, Chile. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3687/1/S2008110_es.pdf

Naciones Unidas. (2015). Clasificación Internacional de Medidas No Arancelarias. Obtenido de https://unctad.org/es/PublicationsLibrary/ditctab20122_es.pdf

NAPPO. (2019). *Organización Norteamericana de Protección a las Plantas*. Obtenido de

<https://nappo.org/english/nasci/>

Nieto, C., & León, M. P. (2015). Tesis de grado. *Viabilidad de una cooperativa exportadora de orito*

orgánico de. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Guayaquil. Obtenido de

<http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/3235/1/T-UCSG-PRE-ESP-CFI-159.pdf>

Organización Mundial del Comercio. (2012). Informe sobre el Comercio Mundial.

Organización Mundial del Comercio. (2019). Obtenido de

https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/whatis_s.htm

Organización Mundial del Comercio. (2019). *Integrated Trade Intelligence Portal (I-TIP)*. Obtenido de

<https://i-tip.wto.org/goods/Forms/GraphView.aspx>

Pasculli, L. (s.f.). *Programa de Transformación Productiva*. Obtenido de

http://www.asohofrucol.com.co/archivos/biblioteca/biblioteca_256_LEY%20FDA.pdf

Procolombia. (2016). *Ley de Modernización de Inocuidad Alimentaria en los Estados Unidos*. Obtenido

de http://www.analdex.org/wp-content/uploads/2016/02/Cartilla_FSMA.pdf

Rainforest Alliance. (2019). Obtenido de [https://www.rainforest-alliance.org/lang/es/about/rainforest-](https://www.rainforest-alliance.org/lang/es/about/rainforest-alliance-certified-seal)

[alliance-certified-seal](https://www.rainforest-alliance.org/lang/es/about/rainforest-alliance-certified-seal)

Revista Vistazo. (31 de agosto de 2018). Difunden las normas de exportación hacia Estados Unidos.

Obtenido de <https://www.vistazo.com/seccion/enfoque/difunden-normas-de-exportacion-hacia-estados-unidos>

Reybanpac. (2019). Obtenido de <https://www.reybanpac.com/>

Reyes, G. E. (Junio de 2001). Teoría de la Globalización: Bases Fundamentales. *Tendencias*, II, 43-53.

Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5029712.pdf>

Sánchez, J. (2019). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/ventaja-comparativa.html>

Sautu, R., Boniolo, P., Dalle, P., & Elbert, R. (2005). Manual de metodología. Buenos Aires. Obtenido de https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/34873107/CLACSO_-_Manual_de_metodologia_de_las_ciencias_sociales_2005.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DCLACSO_-_Manual_de_metodologia_de_las_ci.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-A

SEPS. (2019). Obtenido de <https://servicios.seps.gob.ec/gosnf-internet/paginas/consultarOrganizaciones.jsf>

Sevillano, D. (2017). *Universidad César Vallejo*. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/11562/sevillano_cd.pdf?sequence=1&isAllowed=y

SIPA. (2019). *Ministerio de Agricultura y Ganadería*. Obtenido de Sistema de Información Pública Agropecuaria: <http://sipa.agricultura.gob.ec/index.php/cifras-agroproductivas>

Statista. (2019). Obtenido de <https://es.statista.com/estadisticas/634891/ventas-de-supermercados-en-ee-uu--por-categoria-de-producto/>

Statista. (14 de enero de 2019). *Statista*. Obtenido de Ventas de supermercados en Estados Unidos en 2014, por categoría de producto: <https://es.statista.com/estadisticas/634891/ventas-de-supermercados-en-ee-uu--por-categoria-de-producto/>

Testa. (02 de marzo de 2017). *El etiquetado de alimentos en Estados Unidos*. Obtenido de <https://www.testa.tv/easyblog/entry/el-etiquetado-de-alimentos-en-estados-unidos-lo-que-necesitas-saber-para-exportar.html>

Torres Fragoso, J. (2015). Teorías en torno a la globalización y sus implicaciones para el desarrollo económico latinoamericano. *Science Direct*, 32-53.

TRADEMAP. (2019). Obtenido de

https://www.trademap.org/Country_SelProductCountry_TS.aspx?nvpm=3%7c218%7c%7c%7c%7c0803901200%7c%7c%7c8%7c1%7c1%7c2%7c2%7c1%7c2%7c2%7c1

TvAgro. (9 de julio de 2015). *Historia del cultivo del Murrapo - Banana baby*. Obtenido de Archivo de

Video: https://www.youtube.com/watch?time_continue=192&v=be5qDOP_y1U

Ultima Hora Ecuador. (2018). *EE.UU preferiría el banano orito*. Obtenido de

<https://ultimahoraec.com/ee-uu-preferiria-el-banano-orito/>

UNCTAD. (2000). Obtenido de

https://unctad.org/es/PublicationsLibrary/INFOCOMM_cp01_Banana_es.pdf

Universidad Naval. (09 de enero de 2016). Obtenido de

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/133491/METODOLOGIA_DE_INVESTIGACION.pdf

USDA. (2016). Obtenido de

<https://www.ams.usda.gov/sites/default/files/media/FAQs%20for%20Consumers%20-%20Spanish.pdf>

USDA. (junio de 2016). *Servicio de Comercialización Agrícola*. Obtenido de

<https://www.ams.usda.gov/sites/default/files/media/COOLConsumerFactsheetSpanish.pdf>

USDA. (29 de octubre de 2019). *Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal*. Obtenido de

Material de embalaje de madera: <https://www.aphis.usda.gov/aphis/ourfocus/planthealth/import-information/wood-packaging-material>

USITC. (2020). *United States International Trade Commission*. Obtenido de

<https://hts.usitc.gov/?query=baby%20banana>

Vargas, Z. (2009). La investigación aplicada: Una forma de conocer las realidades con evidencia

científica. *Educación*, 155-165. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/440/44015082010.pdf>

Velasquez, L. (2016). *Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación*. Obtenido de

<http://repositorio.educacionsuperior.gob.ec/bitstream/28000/4720/4/Anexo%205.pdf>

Villalva, J. (2017). *Utilización de las fundas impregnadas con NEEM X, para el manejo de TRIPSEN*

Orito en el recinto Argentina del Cantón Cumandá. Universidad Técnica de Ambato, Ambato.

Obtenido de

<http://repo.uta.edu.ec/bitstream/123456789/24869/1/tesis%20017%20Ingenier%C3%ADa%20Agropecuaria%20-%20Villalva%20Flores%20Jos%C3%A9%20Fidel%20-%20cd%20017.pdf>

ANEXOS